

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 9 DE MAYO DEL AÑO 2019.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número: 086
Fecha: 9/mayo/2019.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputados Tomás Brito Lara.
Secretaría: Diputada Cristina Guzmán Fuentes.
Inicio: 10:20 Horas
Instalación: 10:25 Horas
Clausura: 13:05 Horas
Asistencia: 32 diputados.
Cita próxima: 14/mayo/2019, 10:00 horas.
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con veinte minutos, del día nueve de mayo del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Tomás Brito Lara, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 23 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, y de los diputados Exequias Braulio Escalante Castillo y Gerald Washington Herrera Castellanos.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con veinticinco minutos, del día nueve de mayo de dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Siendo las diez horas con veintiséis minutos, se integró a los trabajos el Diputado Charlie Valentino León Flores Vera.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 7 de mayo de 2019.
- V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.
- VI. Toma de protesta a la Ciudadana Mileyli María Wilson Arias, y al Ciudadano Fernando Vázquez Rosas, como integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.
- VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.
 - VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley de Regulación y Aprovechamiento de Alimentos del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Agustín Silva Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

VII.II Lectura de una proposición de Acuerdo Protocolario, por el que se aprueba colocar en el Muro de Honor del Pleno del H. Congreso del Estado de Tabasco, con letras doradas, el nombre del General Carlos Greene Ramírez; que presenta el Diputado Charlie Valentino León Flores Vera, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VII.III Lectura de una proposición de Excitativa, por el que se exhorta a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para que dictamine la Iniciativa por la que se expide la Ley de Protección de Defensores de los Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Tabasco; que presenta la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VIII. Asuntos Generales.

IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 24 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria celebrada el 7 de mayo de 2019; cuyo proyecto había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Siendo las diez horas con treinta minutos, se integró a los trabajos el Diputado Agustín Silva Vidal.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 25 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Siendo las diez horas con treinta y un minutos, se integró a los trabajos el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales. Siendo las diez horas con treinta y dos minutos, se integraron a los trabajos la Diputada Patricia Hernández Calderón y el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca.

Siendo las diez horas con treinta y tres minutos, se integró a los trabajos el Diputado José Concepción García González.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 085
Fecha: 7/mayo/2019.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputados Tomás Brito Lara y Nelson Humberto Gallegos Vaca.
Secretaría: Diputada Cristina Guzmán Fuentes.
Inicio: 10:17 Horas
Instalación: 10:20 Horas
Clausura: 12:50 Horas
Asistencia: 33 diputados.
Cita próxima: 9/mayo/2019, 10:00 horas.
Sesión Pública Ordinaria.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con diecisiete minutos, del día siete de mayo del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Tomás Brito Lara, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 25 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García y Jaqueline Villaverde Acevedo.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de las diputadas Elsy Lydia Izquierdo Morales y Katia Ornelas Gil.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con veinte minutos, del día siete de mayo de dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 2 de mayo de 2019. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se deroga el Artículo 161 del Código Civil para el Estado de Tabasco, en relación a la no vulneración de la libertad para el

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

desarrollo de las mujeres; que presenta el Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma el Artículo 452, fracción I del Código Civil para el Estado de Tabasco, en materia de pérdida de patria potestad; que presenta la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VI.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma y adiciona La Ley de Fomento Económico del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VI.IV Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adicionan los artículos 4 Bis y 429 Bis; y se reforman los artículos 429 y 430, párrafo primero del Código Civil para el Estado de Tabasco, referente a las obligaciones de crianza; que presenta el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VI.V Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones legales del Estado, en materia de armonización administrativa con la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y otros ordenamientos legales; que presenta el Diputado Daniel Cubero Cabrales, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.VI Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y al DIF Estatal, para que realicen acciones en favor de los menores en el Estado; que presenta la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII. Asuntos Generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las diez horas con veintidós minutos, se integraron a los trabajos la Diputada María Esther Zapata Zapata, y los diputados Rafael Elías Sánchez Cabrales y José Manuel Sepúlveda del Valle.

Siendo las diez horas con veinticuatro minutos, se integró a los trabajos el Diputado Charlie Valentino León Flores Vera.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria celebrada el 2 de mayo de 2019; cuyo proyecto había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública ordinaria celebrada el 2 de mayo de 2019, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 2 de mayo de 2019, la cual resultó aprobada con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María

LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES

Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria celebrada el 2 de mayo de 2019, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Contador Público Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas del Estado, mediante el cual anexa en medio magnético la cuenta pública del Poder Ejecutivo, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, entregada al Órgano Superior de Fiscalización. 2.- Oficio firmado por integrantes de la Comisión de Selección para la Integración del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, mediante el cual comunican a este Honorable Congreso del Estado, la designación del Ciudadano Fernando Vázquez Rosas y de la Ciudadana Mileyli María Wilson Arias, como nuevos integrantes del citado Comité. 3.- Oficios remitidos por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante los cuales anexan copias simples de los siguientes acuerdos: Primero.- Por el que exhorta a los congresos locales de las entidades federativas, a proponer una consideración preferente para las sociedades cooperativas dentro de los respectivos planes de adquisición de bienes, contratación, realización de obra pública y servicios en sus respectivas entidades. Segundo.- Por el que exhorta a los congresos de las entidades federativas, para que en el ámbito de su competencia, realicen las reformas al marco normativo estatal que garanticen la independencia técnica y de gestión de sus poderes judiciales, estableciendo mecanismos transparentes para garantizar las mejores prácticas en la designación de jueces, magistrados y consejeros; así como el respeto a la carrera judicial. 4.- Oficio firmado por el Licenciado Ismael Eslava Pérez, Primer Visitador General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

el cual solicita a este Honorable Congreso del Estado, se revisen y tomen en cuenta las consideraciones en el seguimiento a la armonización normativa de los derechos humanos, a fin de garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual. 5.- Escrito firmado por el Ciudadano Vicente de la Cruz Ramírez, representante de la Sociedad Cooperativa de Autotransporte Urbano y Suburbano, Soluciones para Tabasco S.C. de R.L. de C.V., por medio del cual solicita un informe del estatus que guarda la demanda de Juicio Político HCE/DAJTAIP/JP/009/2018. 6.- Copia de un escrito dirigido al Licenciado Jorge Alberto Aguirre Carbajal, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado, firmado por el Ciudadano Guillermo Torres García, Presidente de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado de Tabasco, por medio del cual manifiesta su inconformidad y solicita información del proceso de selección, de las convocatorias del concurso de Promoción General de Ascenso 2018 y 2019. 7.- Escrito firmado por el Ciudadano José Ordonel Olán Molina, Coordinador General de Poder Alternativo de Tabasco, mediante el cual solicita la intervención de este Honorable Congreso del Estado, ante el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado, en la problemática presentada con la Comisión Federal de Electricidad. 8.- Copia de un escrito dirigido al Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado, firmado por el Ciudadano José del Carmen López Antonio, Presidente de la Asociación Civil, Movimiento por una Vida Digna A.C., mediante el cual solicitan su intervención ante Petróleos Mexicanos, para gestionar la donación de un terreno propiedad de la paraestatal.

A continuación, el Diputado Presidente, Tomás Brito Lara, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Segundo Secretario, era el siguiente: El oficio firmado por el Secretario de Finanzas del Estado, se turnó a la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Primera, para su conocimiento. En relación con el oficio enviado por integrantes de la Comisión de Selección, para la Integración del Comité de Participación Ciudadana, del Sistema Estatal Anticorrupción, se ordenó citar al Ciudadano Fernando Vázquez Rosas y a la Ciudadana Mileyli María Wilson Arias, para que rindan protesta ante este H. Congreso, como integrantes del Comité en mención. Los exhortos enviados por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, se turnaron, respectivamente, a las comisiones ordinarias de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico Artesanal, Comercial y Turístico; y de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su atención. El oficio enviado por el Visitador General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su atención. El escrito firmado por el representante de la Sociedad Cooperativa de Autotransporte Urbano y Suburbano, Soluciones para Tabasco S.C. de R.L. de C.V., se turnó a la

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su atención, debiéndose comunicar por escrito al solicitante el trámite dado a su petición. La copia del escrito enviado por el Presidente de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su atención, debiéndose comunicar por escrito al solicitante el trámite dado a su petición. El escrito firmado por el Ciudadano José Ordonel Olán Molina; y la copia del escrito dirigido al Gobernador del Estado, firmado por el Presidente de la Asociación Civil, Movimiento por una Vida Digna A.C.; se turnaron a la Unidad de Atención Ciudadana de esta Cámara, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado a sus peticiones.

Siendo las diez horas con treinta y tres minutos, se integró a los trabajos la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra.

Siendo las diez horas con treinta y cuatro minutos, se integró a los trabajos el Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Buenos días. Con el permiso de mis compañeras y compañeros de la Mesa Directiva. Diputado Tomás Brito Lara, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, muy buenos días. Compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación y quienes nos siguen a través de las redes sociales, amigas y amigos todos. El que suscribe, en estricto apego a la facultad que me reconoce la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, así como la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento, me permito presentar a la consideración de esta Soberanía la presente Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se deroga el Artículo 161 del Código Civil para el Estado de Tabasco, en relación a la no vulneración de la libertad de desarrollo de las mujeres, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. La igualdad de género es un principio constitucional que enmarca de manera clara que hombres y mujeres son iguales ante la ley, lo que a groso modo significa que todas las personas, sin distinción alguno tenemos los mismos derechos y deberes frente al Estado y a la sociedad en su conjunto. Por ende, nuestra Carta Magna, en su Artículo 4, señala de manera explícita la igualdad que existe entre hombres y mujeres, así como garantiza la protección de la organización y el desarrollo de la familia, así como los múltiples derechos que tenemos mujeres y hombres a la alimentación, a la salud, a un medio ambiente sano, etcétera. Sabemos bien que no basta

decretar la igualdad en la ley si en la realidad no es un hecho. Para que así lo sea, la igualdad debe traducirse en oportunidades reales y efectivas para ir a la escuela, acceder a un trabajo, a servicios de salud y seguridad social; competir por puestos o cargos de representación popular; pero, sobre todo, gozar de libertades para elegir su pareja, conformar una familia y participar en los asuntos de nuestras comunidades, organizaciones y partidos políticos. En tal contexto, que sin lugar a dudas se han dado los avances para la concientización y una realidad de erradicar tal disparidad de género; sin embargo, todavía nos encontramos con ciertos textos jurídicos que no han sido actualizados o reformados acorde a los nuevos tiempos de la paridad de género tal es el caso que dentro de nuestra legislación civil, todavía se encuentran preceptos jurídicos que no van acorde a lo establecido por el Artículo 4 constitucional, específicamente relacionado al libre desarrollo de la personalidad, sobre todo en las mujeres se refiere, en el Artículo 161 del Código Civil para el Estado de Tabasco, expresamente establece lo que a la letra dice: Impedimento de la Mujer. La mujer no puede contraer nuevo matrimonio, sino hasta pasados 180 días después de la disolución del anterior, a menos que durante ese plazo diere a luz un hijo. En los casos de nulidad o de divorcio, puede contarse este tiempo desde que se interrumpió la cohabitación. Encontrándose dicho Artículo en franca contradicción con la misma ley pues en los artículos 3 y 33 de la misma ley civil se establecen: Artículo 3.- Igualdad jurídica. La Ley Civil en el Estado de Tabasco no hará ninguna distinción entre las personas, por razón de su sexo, color, filiación, raza, creencia religiosa o ideología política; pero tendrá carácter proteccionista en favor de las que sean cultural, social y económicamente débiles. Artículo 33.- Igualdad. Ninguna distinción admite la ley en la capacidad de los seres humanos fundada en la diferencia de sexos o cualquiera otra causa. Compañeras y compañeros diputados, público en general como podrán darse cuenta dichos artículos atentan directamente contra la garantía constitucional establecida en el Artículo 4 que hace referencia a la igualdad entre el varón y la mujer ante la ley, por ende no podemos permitir que eso siga aconteciendo, pues se debe de privilegiar el libre desarrollo de la personalidad ya que constituye la expresión jurídica del principio liberal de autonomía de la persona, de acuerdo con el cual al ser valiosa en sí misma la libre elección individual de planes de vida, el Estado, tiene prohibido interferir en la elección de éstos, debiéndose limitar a diseñar instituciones que faciliten la persecución individual de esos planes de vida y la satisfacción de los ideales de virtud que cada uno elija, así como a impedir la interferencia de otras personas en su persecución. En el ordenamiento mexicano, el libre desarrollo de la personalidad es un derecho fundamental que permite a los individuos elegir y materializar los planes de vida que estimen convenientes, cuyos límites externos son exclusivamente el orden público y los derechos de terceros. En este sentido, se considera injustificadamente que a la mujer se le restrinja el derecho de contraer nuevas nupcias al día siguiente de su divorcio, pues no

LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES

solo vulnera lo establecido en el Artículo 4 constitucional, porque también contraviene a lo establecido en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer. En razón de lo anterior, las legislaciones deben de estar acorde al respeto de toda garantía constitucional y armonizada con los tratados internacionales, de tal manera que para celebrar nuevas nupcias, la mujer no debe de enfrentarse con la discriminación. Así como lo señala de manera explícita nuestro Código Civil, sin duda que vulnera en toda su extensión la igualdad de género, dado que solamente este impedimento que establece dicho ordenamiento, solo es aplicado para las mujeres como tal, y no es de la misma forma aplicable en hombres, por lo tanto, dicho artículo como tal debe ser derogado en su totalidad, dado que no es compatible con los nuevos tiempos y donde sin duda se está realizando una gran batalla en el reconocimiento de los derechos de las mujeres en nuestro país. En razón de lo anterior, nuestras legislaciones deben encontrarse acordes al respeto de todo derecho humano establecido en nuestra Constitución y armonizada a su vez de acuerdo a los tratados internacionales en lo que somos parte, de tal manera, que para celebrar nuevas nupcias la mujer no debe de enfrentarse con la discriminación e impedimento, del cual por el solo hecho de haber estado en un proceso de divorcio con anterioridad, sienta la necesidad de dejar pasar 180 días naturales para contraer nuevas nupcias, pues si bien es cierto, en caso de estar embarazada existen mecanismos alternos para hacer valer sus derechos, lo que se trata en todo caso es buscar la libertad de libre desarrollo de la personalidad y, por supuesto, la igualdad de derechos. Es por ello, que vengo ante esta Soberanía a presentar esta Iniciativa, con lo cual me sumo de manera enérgica a los esfuerzos que se están realizando con la finalidad de reconocer públicamente los derechos de las mujeres tanto a una vida libre de la violencia, pero sobre todo, a que se reconozcan sus derechos de libre desarrollo, en estos nuevos tiempos de la Cuarta Transformación y de la reconciliación de Tabasco, el papel que desempeñen nuestras mujeres son de suma importancia para lograr el desarrollo y progreso pleno de nuestro Estado, y de nuestro país. Por lo anteriormente expuesto, vengo ante esta Soberanía a someter a su consideración la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se deroga el Artículo 161 del Código Civil para el Estado de Tabasco. Artículo Único.- Se deroga el Artículo 161 del Código Civil para el Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 161.- se deroga. Transitorios. Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Artículo Segundo.- Se establece un término de 90 días naturales, contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, para que se realicen las adecuaciones correspondientes al Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de Tabasco. Atentamente, Licenciado José Concepción García González, Diputado local por el Distrito XI,

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

fracción parlamentaria de MORENA. Muchas gracias. Es cuanto Diputado Presidente.

Siendo las diez horas con cuarenta y dos minutos, se integró a los trabajos el Diputado Agustín Silva Vidal.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Gracias Presidente, integrantes de la Mesa Directiva. buenos días compañeras y compañeros legisladores y a quienes están hoy en el Congreso del Estado. Diputado Tomás Brito Lara, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, la suscrita Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, 120, 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 74 del Reglamento Interior del Congreso, me permito presentar a consideración de esta Soberanía, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 426, primer párrafo y 452, fracción I del Código Civil para el Estado de Tabasco; conforme a la siguiente: Exposición de motivos. Primero.- Que la patria potestad consiste en la regulación jurídica que se hace de los deberes y derechos que se reconocen a los progenitores en la legislación civil y/o familiar sobre los hijos y sus bienes. Los que se encuentran sujetos a la patria potestad son los hijos menores de edad no emancipados, mientras exista alguno de los ascendientes que deba ejercerla. En este sentido, la educación y las relaciones familiares tienen el objeto que el menor disfrute el pleno desarrollo de la personalidad humana, el respeto al principio de convivencia, sus derechos humanos y libertades fundamentales; como bien establece el Código Civil para el Estado en su Artículo 417, al afirmar que: “Los descendientes, cualquiera que sea su estado, edad o condición, deben honrar y respetar a sus padres y demás ascendientes” Segundo.- Que en el ejercicio de la patria potestad, ninguno de los ascendientes debe de promover actos de manipulación o alienación parental, encaminados a producir rechazo, desvaloración o violencia contra el otro progenitor. En términos de los artículos 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 de la Convención sobre los Derechos del Niño; 3, 4, 6 y 7 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, tendrá como base y fundamento el principio del “interés superior de la infancia”, la expresión

implica que el desarrollo de éste y el ejercicio pleno de sus derechos deben ser considerados como criterios rectores para la elaboración de normas y la aplicación de éstas en todos los órdenes relativos a la vida del niño" Tercero.- Que en este sentido, el Estado de forma especial, debe de proteger a los menores; es decir, niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir una vida libre de toda forma de violencia y que se resguarde su integridad personal, a fin de lograr las mejores condiciones de bienestar y el libre desarrollo de su personalidad. Por ello, resulta preocupante, que según datos del último informe del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) sobre la situación en México, 2017, en el caso de los niños y adolescentes, la violencia se manifiesta en forma de maltrato físico o emocional, abuso físico o sexual y desatención o trato negligente en el cuidado. Cuando las niñas y niños son aún pequeños, la violencia principalmente toma la forma del maltrato a manos de sus padres, cuidadores y otras figuras de autoridad, los grados de violencia se hacen lamentablemente cada vez más altos. Cuarto.- Qué a la violencia generalizada que vive el país, hay que agregar el aumento de la violencia intrafamiliar, durante el año 2018, en nuestra Entidad 325 mil mujeres han enfrentado violencia por parte de su pareja, de las cuales 71 mil han sido golpeadas, reveló el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), que ubica al Estado entre las 13 entidades que se ubican por encima de la media nacional en la proporción de mujeres en situación de violencia severa y muy severa. Este tipo de violencia ha llegado al grado más extremo, como es el feminicidio, que, de acuerdo al Observatorio Nacional Ciudadano Seguridad, Justicia y Legalidad, del 2015 a la fecha en la Entidad se reportan un total de 32 feminicidios. Quinto.- Que en este sentido, la propuesta aquí planteada, tiene por objeto evitar que los hijos que pierden a su madre a causa de un feminicidio queden a cargo de su padre; es decir, del victimario. Esta reforma protege a los niños y las niñas de ser víctimas por partida doble o ser revictimizados, puesto que hasta ahora el Código Civil del Estado, no lo contempla como causal de pérdida de la patria potestad, estableciendo desde ahora que también se pierde, cuando el que la ejerza, prive de la vida a la persona con quien comparta la patria potestad, tutela, guarda y custodia, por la que las niñas y niños en situación de orfandad materna por motivo de un feminicidio, deben ser considerados legalmente como víctimas indirectas de ese delito; y por lo tanto, es necesario que reciban atención y protección inmediata, evitado que el feminicida conserve la patria potestad, facilitando que los familiares de la víctima puedan de manera preferente tener este derecho. Sexto.- Que, en el caso de Tabasco, son notorios los hechos donde los padres del feminicida, retienen a los menores sin que medie una sentencia judicial que les otorgue la guarda y custodia o la patria potestad, negando en muchos de los casos la convivencia con los abuelos maternos o familiares de la víctima, aduciendo de acuerdo a nuestra legislación vigente, que el padre femincida sigue conservando la patria potestad, por lo que los ascendientes maternos enfrentan

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

el tortuoso camino antes los órganos jurisdiccionales para obtener una sentencia a su favor, al igual los menores, que se ven obligados a conservar una relación con su padre o con los familiares del mismo, a sabiendas de que fue el quien privo de la vida a su madre, lo cual resulta sumamente traumático para el menor. Por lo antes expuesto, por ser responsabilidad de este Honorable Congreso del Estado, legislar en materia civil y familiar, protegiendo el interés superior de los menores, estando facultados para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 36, fracciones I y IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se emite el siguiente Decreto. Artículo Único.- Se reforman los artículos 426, párrafo primer y 452, fracción I del Código Civil para el Estado de Tabasco. Artículo 426.- Interés del menor. En el caso del artículo anterior, los ascendientes a quienes corresponde la patria potestad convendrán entre ellos si la ejercerán los de la línea paterna o los de la materna. Excepto, cuando el padre haya privado de la vida a su cónyuge o concubina, en este caso le corresponderá a la línea materna. Artículo 452.- Pérdida de la patria potestad. La patria potestad se pierde: I.- Cuando el que la ejerza prive de la vida a la persona con quien comparta la patria potestad, tutela, guarda y custodia, o cuando es condenado por delito de acción u omisión dolosa con una pena de dos o más años de prisión. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Se derogan las disposiciones que opongán al presente Decreto. Atentamente, “Democracia ya, patria para todos”, Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita. Es cuanto Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Patricia Hernández Calderón, Ricardo Fitz Mendoza, Agustín Silva Vidal, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Gerald Washington Herrera Castellanos, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja y Minerva Santos García, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria

del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Presidencia, compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación, público que nos acompaña. En uso de mis derechos como legislador, me permito someter a la consideración de esta soberanía, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan, disposiciones de la Ley de Fomento Económico del Estado de Tabasco, para armonizar sus disposiciones a la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, así como para sentar las bases para el apoyo de los diversos sectores productivos de la Entidad, debido a que la ley actual solo incluye a algunos, dejando por ejemplo fuera a la actividad pecuaria y acuícola, que es igual de importante que las demás. Lo anterior, con la finalidad de coadyuvar a la generación de empleos y así abatir el primer lugar en desempleo que desde hace muchos años ocupa el Estado de Tabasco. Por lo extenso de la iniciativa daré lectura a una síntesis de la exposición de motivos y a los aspectos más relevantes, porque al ser turnada a la comisión respectiva y a los legisladores se podrá conocer a detalle. Recordemos que de acuerdo al Artículo 51, fracción XVI de la Constitución Política del Estado, es obligación del Gobernador, promover la inversión de todos los sectores de acuerdo con el programa de gobierno, con sentido social que genere empleos y propicie el desarrollo económico. A su vez el Artículo 2, párrafo quinto, fracción XXXIV de dicha Constitución señala, que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, los distintos órdenes de gobierno, promoverán la creación de empleos y la organización social para el trabajo, conforme a la ley. Por otra parte, el Artículo 76, en sus párrafos primero, segundo y tercero, de la mencionada Constitución local, señala, que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo de la Entidad, para garantizar que éste sea integral, que fortalezca su soberanía y su régimen democrático y que, mediante el crecimiento económico que fomente el empleo, y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de las libertades y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales cuya seguridad protege el derecho. Asimismo, ese artículo señala que el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica estatal, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general, en el marco de las libertades otorgadas por la Ley; y que de igual modo, debe velar por el cumplimiento del principio de estabilidad de las finanzas públicas de la entidad, a fin de coadyuvar a la generación de condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. También dispone que al desarrollo económico estatal concurren con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Entidad. No obstante, en el Estado de Tabasco, desde hace varios años, se vive una severa crisis económica, en el Indicador Trimestral de Actividad Económica Estatal, correspondiente al tercer trimestre de 2018, emitido por el

INEGI, se dio a conocer que el Producto Interno Bruto del Estado se contrajo el 8.6% anual. Asimismo, de acuerdo al Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE), que mide la evolución de las economías locales, en el último trimestre de 2018, Tabasco se ubicó como una de las economías más deterioradas en el país, pues la economía de Tabasco cayó 6.5%, seguido de Chiapas, aunque éste con solo el 3.8%, ambas cifras desestacionalizadas, que hacen más exacta la medición. De igual manera, conforme a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) que realiza el INEGI en todo el país, durante el tercer mes de 2019, Tabasco ocupó el primer lugar en desempleo ya que cuenta con una tasa del 7.4% de personas en esa situación; seguido de Ciudad de México, con el 4.8% y Durango, 4.6%. Aunado a ello, por el alto índice de inseguridad, el aumento de la extorsión y las bajas ventas, muchos negocios han cerrado sus puertas lo que ocasiona que se constriña más la economía en nuestra Entidad, porque se genera más desempleo. Por lo anterior, es necesario adecuar el marco jurídico estatal, para sentar las bases que contribuyan a que se generen las condiciones que permitan atraer inversiones, establecer nuevos negocios, fortalecer los existentes, aprovechar los recursos turísticos, apoyar a los sectores productivos, entre otras acciones, ya que ello genera empleos y derrama económica en toda la Entidad. Debemos recordar que el desarrollo de Tabasco, no se debe basar únicamente en la esperanza de reactivar la actividad petrolera, tenemos que volver los ojos hacia los demás sectores, pues los expertos recomiendan que se debe diversificar la economía, lo que implica apoyar a los diversos sectores productivos y de negocios en la Entidad. Por lo anterior, se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Fomento Económico del Estado de Tabasco, para los efectos de que se incluyan sectores que pueden ser objeto de apoyo conforme a ese ordenamiento, ya que por ejemplo, la ley vigente se refiere únicamente al sector ganadero, cuando lo correcto es que se aluda al sector pecuario que es más amplio, porque conforme a la Ley de Desarrollo Pecuario del Estado, comprende la explotación de especies animales orientadas a la producción de carne, leche, huevo, miel, piel, lana, entre otros. Asimismo, debe incluirse el sector acuícola, que comprende las actividades dirigidas a la reproducción controlada, pre engorda y engorda de especies de la fauna y flora realizadas en instalaciones ubicadas en aguas dulces, marinas o estuarinas, por medio de técnicas de cría o cultivo, que sean susceptibles de explotación comercial, ornamental o recreativa. Lo anterior, porque la ley en vigor solo se refiere a la actividad pesquera. De igual manera, se propone reformar dicho ordenamiento para insertar la nueva denominación de la secretaría del ramo que ahora se denomina Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad, y en el Artículo 1 se incluyen aspectos relacionados con la competitividad para ser acorde a las nuevas atribuciones, que además ya se contemplan en otros artículos de la misma. Finalmente, para armonizarlos a las nuevas disposiciones se reforman diversos preceptos que aludían a las

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

dependencias de la administración pública estatal con los nombres que tenían antes de que se expidiera la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo publicada en el Periódico Oficial del Estado extraordinario número 133, de fecha 28 de diciembre de 2018. Por lo anterior, me permito entregar a la presidencia la Iniciativa respectiva en la que como mencioné al inicio se detallan las reformas propuestas. Es cuanto.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, Carlos Mario Ramos Hernández, Patricia Hernández Calderón, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita y Nelson Humberto Gallegos Vaca, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico Artesanal, Comercial y Turístico, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Muchas gracias. Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeros legisladores, del público general presente, del Diputado Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Tomás Brito Lara, en especial, de los medios de comunicación y haciendo una mención especial, al Consejo de Ancianos de Gaviotas Norte, que hoy nos acompañan, por cierto, que están allá atrás, nuestros viejitos de Gaviotas Norte. Me voy a permitir dar lectura, al resumen del siguiente documento, de la iniciativa, que hoy por tratarse de algo preponderante, y que celebro lo haya tocado la Diputada Dolores de una manera tan fehaciente. Voy a dar a conocer. El suscrito, como dijo Cantinflas; o sea yo, someto a consideración en esta Soberanía la presente Iniciativa, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Los niños, señores diputados, señores presentes, por su estado de inmadurez física, psicológica, emocional, intelectual, moral, espiritual y social, son los seres humanos más vulnerables ante la violencia, el maltrato, el abuso y el abandono, y máxime cuando tomamos en cuenta, que en su gran mayoría, cuando se trata de juicios de divorcio y abandono, estas criaturas no pidieron venir al mundo, los trajimos a él. El Interés Superior del Menor no es una novedad, sino una institución jurídica bastante antigua, que en el derecho familiar se tuvo en cuenta desde 1774 con

la famosa sentencia Blissets, que afirmaba, y disculpen lo voy a leer en inglés, porque en inglés lo dijo Blissets; "if the parties are disagreed, the Court will do what shall appear best for the child" (si las partes no están de acuerdo, dijo Blissets, el Tribunal y las autoridades harán lo que se considere mejor para el niño o para el menor). Esa es la máxima que rige a los tratados internacionales de los derechos del menor, desde 1774. 185 años más tarde (en 1959) la Asamblea General de Naciones Unidas proclamaba en el Principio Séptimo de la Declaración sobre los Derechos del Niño, que su interés superior "debe ser un principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación: dicha responsabilidad incumbe, en primer término, a sus padres". Por la existencia del principio del Interés Superior del Menor en su doble naturaleza: como derecho subjetivo y también como principio general en la materia, es que existe la obligación del Estado de reconocer legalmente, interpretar y aplicar lo que sea más favorable para el niño, y les voy a explicar, de qué pende esto, por qué la obligatoriedad de crianza que hoy presentamos, que ya está en varios estados. No podemos ser impasibles, a lo que les pasa a nuestros menores. Ahí les va. Ya existe la patria potestad, lo dijo bien la Diputada Dolores, existe la guarda y custodia, la obligatoriedad de crianza en el Estado no existe, es una forma de desdibujar un poco el botín de los padres, quien los tenga, cuando tienen a los hijos, contra el otro padre y darles una crianza digna y de valores. Porque con ello le quitaríamos ese botín, y corregiríamos a muchos y aún más, que a los padres, a las propias autoridades que ejercen el derecho en la materia. Debido a la especial vulnerabilidad de los niños y su imposibilidad de dirigir su vida con total autonomía, las bases de las medidas legislativas que rigen en las legislaciones nacionales se encuentran enunciadas en los diversos instrumentos jurídicos de orden internacional. No los voy a mencionar todos, solamente los principales: La Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración de los Derechos del Niño, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Declaración sobre los Principios Sociales y Jurídicos relativos a la Protección y el Bienestar de los Niños, y la Declaración Mundial sobre la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo del Niño. Todos estos tratados en su conjunto, establecen los derechos de todo menor, a los beneficios que deriven de las obligaciones de los padres, la sociedad y el estado para su protección, lo cual, traslado la responsabilidad del estado mexicano, de crear y aplicar medidas legislativas que garanticen el respeto a los derechos de los niños, y se manifiesta en el Artículo 4° de la Constitución Política Federal en el que se decreta que: "Es deber de los padres preservar el derecho de los menores a la satisfacción de sus necesidades y a la salud física y mental", y que "la ley determinará los apoyos a la protección de los menores, a cargo de instituciones públicas". Es triste señores, que lamentablemente esto actualmente no suceda. Es triste señores, que los niños sean un botín de los padres, más aún, un botín de las autoridades y un menoscabo de las autoridades que ejercen hoy en día, no hablo de todos, pero sé de casos muy

particulares, la protección de los niños en los juicios familiares. Para los jueces, en lo familiar, me ha tocado vivirlo, no son pedro, ni carlitos, ni panchito, cuando llaman a una escucha de menores, que pase el 162-2013. Esos son los niños. Números en un caudal de archivos impresionantes sin resolver; para los jueces. Para los centros de convivencia un poquito peor, no sé si conozcan ustedes los centros de convivencia infantil, que está allá por Tierra Colorada, tiene así como un portón grande, con una puertecita tipo alcastraz, donde toca el padre que va a recoger al niño a convivencia o ir a convivencia con él, y sale el guardián del centro, checa la identidad del padre, se voltea, me ha tocado vivirlo y verlo; ya llegaron por el 475, feo. En este contexto, cuando hablamos sobre la Obligación de Crianza, también reconocida desde hace mucho tiempo en los tratados internacionales, nos referimos al compromiso existencial que adquieren dos personas adultas, para cuidar, proteger y educar a uno o más hijos desde la concepción o adopción hasta la mayoría de edad biopsicosocial y biológica. No solo basta, señores, en la ley, con ser meros proveedores financieros, hay que ser proveedores espirituales, hay que ser proveedores de salud física y de salud mental. Ser madre o padre significa; poner en marcha un proyecto educativo, introducirse en una intensa relación personal y emocional, que significa informar y formar a los niños y niñas través de una sola cosa, del ejemplo, satisfaciendo en todo momento sus necesidades en cuanto a cuidados, sustento físico y emocional, protección, educación, formación de hábitos, transmisión de valores y conductas, así como la adquisición de medios para la adaptación al medio social a partir de escolarización, control, supervisión, acompañamiento, afecto, empatía, y el apego que todo menor necesita, de ambos padres. Y cito una frase de un psicólogo muy afamado, luego les daré el nombre; “quitarle el derecho a un niño, de ver a un padre o a una madre, es como amputarle un brazo”. Esto se ha visto reflejado en distintas legislaciones civiles en toda la República Mexicana, a saber hasta ahorita 12; pero en Tabasco, aún es un tema pendiente y olvidado. Tema pendiente y olvidado, como el de la alienación parental, que platicaba la Diputada Dolores, que no está tipificado. El padre puede pedir, el derecho de valuación, de alienación parental, y adivinen qué; no se lo dan, porque no existe, no hay alienación parental en Tabasco. O sea que los niños son víctimas de violencia psicológica, al libre albedrío de quien los tiene, sean madre o padre, y la ley lo que responde es que: no está tipificado, no podemos hacer nada. Esto ya entra dentro de nuestras obligaciones. La familia, como base principal de la sociedad debe mantener siempre una sana y cordial relación entre sus miembros, pero es imposible pensar que no puedan suscitarse diferencias irreconciliables entre quienes las integran. La proliferación de los casos de divorcio en nuestra sociedad, hoy en día, afecta a generaciones enteras de menores involucrados en este tipo de procesos, con cargas emocionales que dejan secuelas irreversibles en el ámbito biológico, psicológico y social de los niños, afectando su percepción de la vida misma, y llevándolos de ser menores, a jóvenes rebeldes y a futuros delincuentes. Esa es la realidad

señores. Porque como dije, y como está escrito, si han ido a los juzgados familiares, hay un letrado muy bonito de una niña que dice: “Papá, mamá; porqué me divorciaste, si yo no quería.” No es culpa de ellos, ellos no pueden ir al psicólogo, nosotros sí. Ellos no pueden ir al psiquiatra, nosotros sí. Ellos no pueden certificarse para manejar el tema como autoridades en juicios familiares, las autoridades del Estado sí. Qué diferencia. El comportamiento cotidiano de este tipo de acciones, se manifiesta en una baja autoestima, mermas en el rendimiento escolar, y entre otros estados emocionales negativos angustia, sufrimiento, resentimiento, y agresividad. Aprovecho desde aquí, para invitar a mis compañeros legisladores, les llegará en unos días su invitación; el día 30 de mayo en el CIVE de la UJAT, tendremos el Primer Simposio Regional de la Protección Integral de Menores y Juicios Familiares, donde aparte de venir y de haber confirmado ya, la Comisión respectiva de Educación y de infancia del Senado, y de la Cámara Federal, viene la señora Psicóloga Jacqueline Montpellier de SIAME, Sicólogos de América, es la que precisamente acuñó el término AP, de alienación parental, lo que estamos hablando. Es autora de todo este menjunje, algunos dicen menjurje, pero no, menjunje de lo que estamos hablando. Aprovecho, y espero que esto sirva para que, quienes deban estar ahí, jueces, magistrados, psicólogos, psiquiatras, todos los que tengan que ver con la protección del menor, los procuradores de justicia de los municipios, estén presentes, y tomen este importante simposio. Por todo lo anterior, es que someto a este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el siguiente proyecto de: Decreto. Artículo Único.- Se adicionan los artículos 4 Bis y 429 Bis, y se reforman los artículos 429 y 430, párrafo primero del Código Civil para el Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Antes de seguir en el articulado, advierto que este es el primero de la saga, que va a formar parte precisamente del simposio, esto es la iniciativa sobre la obligatoriedad parental, seguirá la de alienación parental, y luego, la de obligatoriedad de certificación en los juicios familiares cuando se trate de infantes, más para los conciliadores, y más para los que ejerce un efecto psicológico, que son los psicólogos peritos, con los que mandan a los niños en este tipo de casos. Artículo 4 Bis.- Interés Superior del Menor. El interés superior del menor es la obligación del Estado a través de todas sus autoridades de reconocer, proteger, salvaguardar y garantizar, la primacía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales en materia de derechos humanos, en los asuntos que conciernan a los menores de edad. Artículo 429.- Deberes de quienes ejercen la patria potestad. Coincido ahí, y felicito a la Diputada Dolores, y hago mención de ello, porque acaba de pasar a tocar un tema muy importante. Que ciertamente, un feminicida que se queda con sus hijos, se convierte en feminicida y fratricida a la vez, ya tiene dos cargos. Uno expresamente marcado por la ley, y el otro, que quizá cometa psicológicamente a posteriori, teniendo las criaturas. Las personas que tienen al menor bajo su

patria potestad tienen el deber de cuidarlo, protegerlo, formarlo en hábitos, valores y conductas. No solamente es la convivencia, que no es derecho de los padres, es derecho de los niños, no solamente es la manutención, no solamente es verlos un día a la semana, sino estar con ellos en sus momentos más felices y más tristes, y esto lo tienen que comprender ambos padres, quien tenga o no la guarda y custodia, sea la mamá o el papá, y si no lo comprenden, debemos hacérselos comprender en base a la ley, porque no es justo para los niños, que por ser botín, en sus momentos más felices o más tristes, se les niegue el derecho que uno de los padres esté a su lado, se les niegue el derecho que uno de los padres les dé un abrazo, pues porque la pensión no es suficiente. Estoy peleado con él, no los dejo ver, y cosas que ustedes ya saben y conocen. Así como educarlo hasta su mayoría de edad, satisfaciendo en todo momento sus necesidades de sustento, amor y estabilidad, y proporcionándole los medios para que se adapte adecuadamente a su entorno social, pudiendo disciplinarlo, sin atentar contra su integridad física y estabilidad emocional. Y hago una pausa, disciplinarlo. Que es algo que hemos perdido en la educación emocional de nuestros hijos, sin atentar contra su integridad física y ni emocional. En caso contrario, las autoridades, auxiliarán a los titulares de la patria potestad en el ejercicio de ésta y de las demás facultades que les concede la ley, haciendo uso de correctivos y amonestaciones en contra de quienes incumplan con sus obligaciones de crianza, establecidas en el Artículo 429 Bis. Que a continuación leo. Pero que realmente lo haga, por eso es tan importante la certificación obligatoria de las autoridades familiares. Artículo 429 Bis. - Obligaciones de crianza. Son obligaciones de crianza por parte de quienes ejercen la patria potestad y/o guarda y custodia, sea esta total o parcial, compartida o no de los menores, independientemente de que vivan o no en el mismo domicilio, las siguientes: I. Procurar en todo momento la seguridad física, psicológica, sexual, económica, material y patrimonial del menor. II. Fomentar en el menor hábitos adecuados de alimentación, higiene personal y los demás necesarios para su sano desarrollo biopsicosocial. III. Procurar la adquisición de habilidades para el crecimiento intelectual de sus hijos y cuidar de su estabilidad emocional. IV. Brindar al menor amor y comprensión para su pleno y armonioso desarrollo, realizando demostraciones afectivas, con respeto y aceptación de éstas por parte del menor, en sus mejores o peores momentos vivenciales, y V. Determinar límites y normas de conducta preservando el Interés Superior del Menor. Si alguno de los progenitores, sin causa justificada incumple con cualquiera de estos deberes, será valorado por el juzgador, por eso es importante la certificación obligatoria, para la determinación de la guarda y custodia provisional y definitiva, el régimen de visitas y la suspensión de la patria potestad, de quien esté violentando la obligatoriedad de crianza. Artículo 430.- Cuando llegue a conocimiento del Juez que quienes ejercen la patria potestad no cumplen con los deberes que ella les impone en términos de los artículos 429 y 429 Bis, lo hará saber al Ministerio Público, quien promoverá lo

que corresponda en interés del sujeto a la patria potestad. Es decir, llevarlo de lo civil a lo penal. El Ministerio Público deberá hacer esta promoción cuando los hechos lleguen a su conocimiento ya sea en juicio o por otro medio distinto a la información dada y otorgada por el juzgador civil. Artículo Transitorio. Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Atentamente, “Amor, justicia y libertad”, su servidor, Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco. Muchas gracias por su atención, muy amables.

Siendo las once horas con veinte minutos, se integró a los trabajos la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas: Minerva Santos García y Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Daniel Cubero Cabrales, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la voz dijo: Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeros diputados y diputadas, de los trabajadores y personas asistentes, de los amigos de los medios de comunicación y de quienes nos siguen a través de las redes sociales. Diputado Tomás Brito Lara, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. En uso de la facultad que me confieren los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22, fracción I, 120 y 121 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 78, párrafo primero, y 79 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, tengo a bien someter a la consideración de esta Honorable Cámara, la presente Iniciativa de Ley por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones legales del Estado de Tabasco, en materia de armonización administrativa, derivada de la expedición de la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, y de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, y de las reformas a la Constitución en

materia de desindexación del salario mínimo, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. El pasado 28 de diciembre de 2018, se publicó en el Periódico Oficial Extraordinario, edición número 133, séptima época, el Decreto número 060, la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, abrogando en consecuencia la anterior Ley Orgánica del 22 de febrero de 2002, y sus subsecuentes reformas y adiciones, así como todas las disposiciones de igual rango o naturaleza que se opongan a dicho Decreto. Este Decreto, establece en su régimen transitorio tercero que el Congreso del Estado dentro de los 365 días siguientes al inicio de la vigencia, a iniciativa del Titular del Poder Ejecutivo, realizará las reformas que permitan correlacionar las otras disposiciones legales que regulan la administración pública estatal, conforme a la citada ley. Sin embargo, siendo facultad de los diputados locales, poder presentar iniciativas de ley, conforme a lo que disponen los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, 120 y 121 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 78, párrafo primero, y 79 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, tengo a bien proponer una serie de reformas a diversos ordenamientos jurídicos del Estado de Tabasco, a fin de armonizar la legislación estatal, con la nueva realidad jurídica que vive nuestro Estado. Ya que la nuestra estructura administrativa, exige reformas a todo el sistema jurídico local, a fin de adecuarlo a las nuevas circunstancias políticas, económicas y sociales que vive el Estado, y ordenando sus facultades, deberes conforme a sus competencias. Para tal efecto, se proponen modificaciones a las siguientes leyes, a través de un catálogo que deberán atender comisiones específicas como son: La Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores; la Ley Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; la Ley de Derechos y Cultura Indígena; La Ley de Desarrollo Social; y La Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista; todas del Estado de Tabasco. Diputado Presidente toda vez que la propuesta contempla la modificación a 29 artículos de diversas leyes, me permitiré leer solo el nombre de la ley y la numeralia que será objeto de modificación para su conocimiento. Primero.- Se reforman los artículos 13, fracciones III y IV, 25, 32, 46, primer párrafo, 49, 65, primer párrafo, 67, 75, 86, 87, primer párrafo, 88, 89, 90, 92, 93, 94 y 150 de la Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tabasco. Segundo.- Se reforman los artículos 3, fracción I y último párrafo, 8, 17, fracciones III y IX, 22, fracciones III, VI, VII, IX, X y XIV, 26, fracción XV, 27, segundo párrafo, y se adiciona una fracción XV, al Artículo 22 de la Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tabasco. Tercero.- Se reforma el Artículo 75 de la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de Tabasco. Cuarto.- Se reforman los artículos 2, 5, penúltimo párrafo y 52, primero y tercer párrafos de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco. Quinto.- Se reforma el Artículo 12, fracciones IV y V de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del

LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES

Estado de Tabasco. Transitorio. Único. El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Atentamente, Daniel Cubero Cabrales, fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Daniel Cubero Cabrales, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó: Buenos días público que nos acompaña, medios de comunicación, medios que nos siguen por medio de las redes. Diputado Tomás Brito Lara, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Tabasco. Presente. La suscrita Diputada Minerva Santos García, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria, del Partido Revolucionario Institucional, de conformidad a lo que establece los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, me permito someter a consideración de esta Soberanía el presente Punto de Acuerdo, donde se exhorta respetuosamente al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia y a los 17 sistemas municipales para que en el ámbito de sus facultades y competencias fortalezcan los programas sociales, así como sus estrategias de atención integral a niños, adolescentes y jóvenes en situación de calle, ante el aumento exponencial de dicho sector poblacional en los 17 municipios de la entidad, al tenor de las siguientes: Consideraciones. Hoy se ha tocado el tema de niñas y niños por la Diputada Dolores Gutiérrez, el tema de la patria potestad, y por el Diputado Carlos Mario, el de la obligatoriedad; pero hoy me toca hablar a mí de los niños de la calle. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) señala que, actualmente existen en el mundo hasta 150 millones de niños en situación de calle. La población que está en situación de calle es un grupo social altamente vulnerable con una confirmación altamente diversa conformado por niñas, niños, personas jóvenes, mujeres, hombres, familias, adultos mayores, personas con discapacidad y problemas de salud y/o adicciones. Se encuentran viviendo en esta condición de calle porque son desplazados por la violencia de sus lugares de origen, por el abuso, maltrato físico y psicológico dentro de sus hogares, son víctimas colaterales del consumo de drogas y alcohol, en otros han sufrido la muerte del padre, la madre o ambos, convirtiéndose en eternos fugitivos del malestar social. Muchas veces son los huérfanos de las guerras sociales y los desastres naturales o económicos de un país que se niega a verlos y menos a atenderlos. En el caso

concreto de nuestro país, el Censo de Poblaciones Callejeras 2017, publicado por la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México, señala que en la capital del país hay 4 mil 354 personas en situación de calle, de las cuales el 87.2% son hombres y el 12.7% son mujeres; 3 por grupos de edad, el 82.66% son hombres de 18 a 59 años de edad, 1.9% son niños y niñas, el 11.29 son mujeres de 18 a 59 años y 3.74 son personas adultas que se encuentran en las calles. Sin embargo, en Tabasco aunque contamos con una cifra menor el peón de salud social no es menos importante. La indigencia ha proliferado en los últimos años llevándonos a encontrar dentro de nuestra capital un número cada vez mayor de familias en situación de calle. Aunque no hay una cifra oficial de cuánta gente ha hecho de la calle su hogar, se estima que la población va al alza de manera exponencial. El Comité de Derechos Humanos de Tabasco (CODEHUTAB) estima que en los últimos diez años en Villahermosa existe un incremento de hasta un 140% en el número de personas en situación de calle. En el 2008 se tenía un registro de al menos 50 personas en situación de calle; sin embargo, actualmente existen aproximadamente 120 personas que se ubican en puntos como Paseo Tabasco, Zona Luz, y colonias como Atasta, Tamulté y Centro. Tan sólo del 2017 al 2018 se observó un incremento del 20% y para lo que va del año del 45%. Existen reportes de que dicho incremento, es atribuible a una multifactoriedad de circunstancias como lo son: la desintegración familiar, uso desmedido de drogas y alcohol, a pobreza extrema, violencia intrafamiliar, prostitución de menores, trata de personas y otros delitos asociados, por eso es que comúnmente va aumentando. Pero el mayor de ellos es la migración obligada proveniente de los estados circunvecinos como son Chiapas, Veracruz, Ciudad de México y Yucatán. Sin embargo, un gran número, alrededor del 70% es de Tabasco, principalmente de municipios como Emiliano Zapata, Tenosique, Teapa, Cunduacán y Cárdenas. Y del extranjero ya son varios países de Centroamérica lo cual se agrava a diario gracias a la grave crisis migratoria por la que estamos atravesando. Sin embargo, es evidente que este grupo social emergente ve vulnerados sus derechos fundamentales, su calidad de vida y están privados de disfrutar de necesidades básicas como alimentación, educación, vestido, salud y el acceso a una vivienda digna, a la vez que tienen que enfrentar situaciones de intolerancia, estigmatización, discriminación e incluso criminalización. La Comisión de los Derechos Humanos de la Ciudad de México dio a conocer que en lo que va de 2018, se han iniciado al menos 20 quejas de malos tratos contra personas en situación de calle, la mayoría por parte de policías de la Ciudad de México. Diversos medios periodísticos indican que en los últimos tres años aumentó alrededor del 42% la violencia física en contra de las personas en situación vulnerable en la Ciudad de México. Tan sólo de enero de 2009 a abril de 2017, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal recibió 322 quejas por presuntas violaciones de derechos humanos contra de poblaciones callejeras o de personas en riesgo de vivir en la calle. Del total de dichas quejas, 51 denuncias fueron por la presunta

vulneración de derechos de la niñez. En 14 de esos casos, la queja contra las autoridades se presentó por la separación de padres e hijos sin causa o justificación legal o por separación injustificada. En el caso de Jalisco, de acuerdo con la Universidad de Guadalajara, el fenómeno de las personas en situación de calle se ha expandido por toda la Zona Metropolitana de Guadalajara y la disputa por los espacios se ha recrudecido con expresiones cada vez más violentas. En Puebla, tan solo en la capital del Estado se estima que existen 616 personas en situación de calle, de acuerdo con el DIF municipal, de los cuales 5.5% son adultos mayores, 85.5 son adultos y 8.9% son menores de edad. En Nuevo León, de acuerdo con notas periodísticas, se estima que en las calles de la zona metropolitana de Monterrey hay entre ocho mil y 10 mil personas en situación de calle. Al menos el 30% padece alguna enfermedad mental. En el Estado de Morelos, el registro promedio que tiene la Procuraduría de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes es de al menos 320 menores en situación de calle, en las zonas metropolitanas de Cuernavaca y Cuautla. En el Estado de Querétaro, la directora del DIF, indicó que existen aproximadamente 800 personas en situación de calle. La población en situación de calle es un grupo social diverso que se enfrenta a la discriminación, a la violencia y al rechazo, sin embargo, se carece de datos y estadísticas sobre las condiciones reales de esta población. Ante este panorama, resulta necesario que los gobiernos de las entidades federativas emprendan acciones para garantizar y proteger los derechos humanos de las personas que viven en situación de calle y generen programas de inclusión social y mayormente el de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Tenemos que hacer visibles a quienes por desdén hemos hecho inviables condenándolos a vivir los crueles embates de la calle. Las niñas, niños y adolescentes son y deben ser el interés supremo del Estado, sin importar su origen, raza, credo o lugar de nacimiento. Por ello las autoridades administrativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, deben garantizar los derechos humanos que contribuyen al efectivo desarrollo de la personalidad e integridad de los menores, a través de la prevención de los fenómenos que atentan contra la niñez. Ante esto existe la enorme y justificada preocupación por la atención integral que debe brindarles a los niños que viven en situación de calle y quienes son sometidos a cualquier tipo explotación. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su Artículo 1, que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la misma y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la misma establezca. En ese sentido el Artículo 4, de la misma Constitución dispone en su párrafo noveno lo siguiente: En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

dirigidas a la niñez. Esto cobra vital importancia para que el Estado implemente los mecanismos que le permitan garantizar la vida plena de los niños y sus derechos. Asimismo, la Convención sobre los Derechos del Niño establece en su Artículo 3 que en todas las medidas que tomen las autoridades, concernientes a estos, deberá brindarse una consideración primordial velando por el interés superior del niño. Al igual que Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco, en sus artículos 1, fracción II, 2 y 4. Lo cual nos debe ayudar a garantizar la mejora de las condiciones de vida para rescatar a los niños que viven en situación de calle a través del desarrollo de políticas públicas para procurar su incorporación al seno familiar, laboral y social. Por lo cual y lo anteriormente expuesto conforme al Artículo 89, fracción II del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado, me permito someter el siguiente: Punto de Acuerdo. Primero.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosa al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia a los 17 subsistemas municipales a que dentro del marco de sus atribuciones y competencias a que implemente y desarrolle los programas y estrategias de acción que protejan y promuevan los derechos humanos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que se encuentran en situación de calle dentro del Estado para que generen los programas necesarios de inclusión social, educativa y de salud que garanticen sus derechos primordiales. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario General, realice los trámites correspondientes para hacer llegar a su destinatario el presente Punto de Acuerdo, para su debido cumplimiento. Vamos preocupándonos por tantos niños que están en la calle y tal vez son al mismo tiempo explotados. Es cuanto. “Democracia y justicia social”, Diputada Minerva Santos García, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Gracias.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Odette Carolina Lastra García, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Patricia Hernández Calderón, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Gerald Washington Herrera Castellanos y Nelson Humberto Gallegos Vaca, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Minerva Santos García, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

Acto seguido, el Diputado Presidente Tomás Brito Lara, con fundamento en los artículos 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 39, párrafo tercero, y 43, párrafo tercero del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, solicitó al Diputado Vicepresidente, Nelson Humberto Gallegos Vaca, ocupara su lugar como Presidente de la Mesa Directiva para continuar con desarrollo de la sesión, en razón de que acudiría a cumplir un compromiso en su calidad de Presidente del H. Congreso del Estado.

Posteriormente, el Diputado Vicepresidente, Nelson Humberto Gallegos Vaca, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Charlie Valentino León Flores Vera, José Manuel Sepúlveda del Valle, Exequias Braulio Escalante Castillo, Carlos Mario Ramos Hernández, Cristina Guzmán Fuentes y Jessyca Mayo Aparicio.

Seguidamente, el Diputado Vicepresidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, quien en uso de la tribuna manifestó: Diputado Tomás Brito Lara, Presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, respetable público que hoy nos acompaña, amigos de los medios de comunicación y redes sociales. Muy buenos días tengan todos ustedes. El día 5 de mayo de 1879 se inauguró la primera biblioteca pública en el Estado de Tabasco, que llevó el nombre de José Eduardo de Cárdenas. A 140 años de este acontecimiento, Tabasco orgullosamente cuenta con una de las mejores bibliotecas públicas de América Latina, por sus valiosas colecciones y sus servicios. Según informes de la Dirección de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas del Estado de Tabasco, la Biblioteca José María Pino Suárez, cuenta en su haber con más de 2 millones 600 libros; es decir, que contamos con un libro por cada ciudadano, y sobra. El reto es que los lean los tabasqueños, ya que, con la llegada de las nuevas tecnologías, las visitas a la biblioteca han disminuido en más de 40%, esto nos demuestra que paulatinamente las bibliotecas están dejando de ser centros de investigación y de estudio para los ciudadanos, ya que, para qué ir a buscar información si la tenemos en la palma de la mano, a través de cualquier dispositivo móvil con acceso a internet. Es importante reconocer la importancia que han tenido las bibliotecas en el enriquecimiento de los estudiantes tabasqueños y la sociedad en general; sin embargo, con el paso del tiempo y la disponibilidad de las nuevas tecnologías será necesario darles una nueva identidad. Considero que es momento de reinventar el papel que juegan las bibliotecas en el Estado, es tiempo de que

empecemos a verlas como centros para fortalecer el placer por la lectura, mediante instalaciones más cómodas y no solo como centros de estudios y de investigación, es decir, que la lectura deje de ser una obligación y se convierta en una actividad que todos pudiéramos disfrutar. Que una tarde en la biblioteca se convierta en agradable pasatiempo, que pudiera llegar a ser el nuevo equivalente a una tarde en un centro comercial. Crear espacios de recreación en nuestros centros de cultura, es quizás más allá de una forma de preservarlos, una manera de permitirles mantenerlos vigentes y que sigan formando parte importante del desarrollo de nuestra sociedad. La lectura tiene una importancia fundamental en la formación integral de las personas y debemos trabajar incansablemente de la mano con el Estado para que su difusión alcance a las grandes mayorías. Solo los pueblos ilustrados conocen su pasado, viven con plenitud el presente y están mejor preparados para guardar las zozobras del futuro. No olvidemos que la lectura y el pensamiento crítico son habilidades necesarias para enfrentar los desafíos de este mundo globalizado, la lectura nos despierta la mente, nos educa, es la práctica más importante para el estudio, nos aporta conocimiento, nos da placer, nos enriquece, pero fundamentalmente nos hace mejores personas. Ya lo decía Domingo Faustino Sarmiento: “El saber es riqueza, y un pueblo que vegeta en la ignorancia es pobre y bárbaro”. Debemos estar conscientes que para que haya una verdadera transformación, debemos empezar por nosotros mismos, porque en la transformación del país participamos todos. Es cuanto señor Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Vicepresidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Charlie Valentino León Flores Vera, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenos días a todos ustedes. Señor Presidente, ésta va a ser mi última intervención para que descansen, en este período. Quiero tocar el tema sobre la marcha que paso el día de ayer, antier. Pues bueno, el derecho para manifestarse aquí en México, es libre y pueden manifestarse absolutamente todas las inconformidades de las personas que así lo sientan. Hay definitivamente siempre corrientes en contra, pero los que vienen a manchar absolutamente toda esa marcha con tintes políticos, es la aparición de este personaje obscuro que fue Presidente de México y da vergüenza decirlo, pero fue Presidente de México. En esta marcha pudimos ver, usando el término que se usa hoy, pura gente “fifí”, y la pobreza, la gente marginada no estuvo en esa marcha. Y creo que la persona menos indicada para representar una marcha así, es este personaje absurdo y vividor de la política. Quiero comentarles que este personaje en el año 1971, presidió parte del Corporativo de Coca Cola; este señor desde ese momento es un lacayo del “imperio yanqui”, y es uno de los tantos personajes que se le ha hincado a nuestro vecino del norte, y que ha influenciado para tener en la quiebra a nuestro país. Este personaje si mas no recuerdan en sus primeros

100 días de gobierno para llamar la atención, invitó al Comandante Marcos, personaje ficticio que solamente en su momento encabezó un levantamiento con el Gobierno de México en colusión con el “imperio yanqui” para desestabilizar al país. Para que siguiera habiendo gente más pobre, y cuando llegara su momento, comprar las votaciones, y consecutivamente seguir trabajando de la misma forma. Hasta que el día de hoy, llegó realmente una persona que está cambiando absolutamente todo el paradigma; y absolutamente todos los destinos de nuestro país, lucha a la cual orgullosamente yo estuve representando dignamente. Cuando habla este señor, con el Comandante Marcos para hacer las paces de esa lucha que ya solamente era virtual, ¿qué cosa nos intentan decir?, y hoy señores, con qué valor este señor viene a señalar a Andrés Manuel López Obrador, y a todas las personas que formamos hoy MORENA, si este señor no hizo más que dejar en la desgracia a nuestro país, él fue el principal creador de ese crimen ficticio que hasta hoy estamos soportando. Pero gracias a los nuevos gobiernos de MORENA, se está combatiendo dignamente toda esa situación crítica que aqueja a nuestro país. Este señor no merece ni estar aquí en México, los destinos de este señor definitivamente no son ni la cárcel, porque la cárcel sería un privilegio, este señor es una vergüenza, es un personaje que está proliferando la drogadicción, él ha anunciado que en sus ranchos van a hacer sembradíos de marihuana, hágame usted el favor, que clase de político para hablar estas tonterías. Para este señor la cárcel sería un privilegio, a él lo espera el manicomio, y en uno de estos días nos va a sorprender cuando esté pasando sus últimos días en el manicomio. Es todo por en cuanto señor Presidente.

Acto seguido, el Diputado Vicepresidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público en general, personal que labora en este Poder Legislativo, amigos que nos siguen a través de las redes del Congreso del Estado de Tabasco. Ya estamos a pocos días de que concluyamos el segundo período legislativo de la Sexagésima Tercera Legislatura y escucho temas que estamos tocando, cuestiones que estamos manejando, vemos el avance de los temas en comisiones, y día con día tocamos el tema de la alerta de la violencia contra la mujer. Yo creo que no estamos haciendo lo requerido en cuanto a este tema, y creo que es el momento. Como integrante de la Comisión de Derechos Humanos, como ciudadano que he trabajado en estas mesas, creo que es necesario que se diga como se tiene que decir. La alerta de violencia contra la mujer consiste en un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia, para enfrentar y erradicar la violencia feminicida o la existencia de un agravio comparado que

impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres en un territorio determinado. Yo creo que es muy claro, que para declarar la alerta hay que hacer un trámite; primero que nada, se deberá solicitar la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Seguridad, que estudiará si se admite o no la solicitud. Seguidamente, se conformará un grupo interdisciplinario integrado por ocho mujeres, del Instituto Nacional de la Mujer, del Comisionado Nacional de Seguridad, se integrará la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, representantes de instituciones académicas; cinco días después de admitida la solicitud, a efecto de estudiar y analizar la situación que guarda el territorio sobre el que señale que existe violación a los derechos humanos de las mujeres. Posteriormente, se dará el siguiente paso, que será solicitar a través de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a las autoridades federales, locales y municipales, todo tipo de información y documentación que tenga relación con los hechos de violencia contra las mujeres que se afirma o se diga en dicha solicitud. También habrá que solicitarse a la Secretaría de Gobernación, por conducto de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para de un plazo no mayor a tres días naturales, analice la posibilidad de implementar en coordinación con las autoridades federales, locales o municipales que corresponda, las medidas provisionales de seguridad y justicia necesarias. Después el grupo interdisciplinario emitirá un informe con recomendaciones en caso que el Titular del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa correspondiente, considere aceptar las conclusiones contenidas en el informe del grupo de trabajo, tendrá un plazo de 15 días hábiles contado a partir del día que las recibió, para informar a la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional de Seguridad, su aceptación. En seis meses se revisarán por parte del grupo, las acciones que se estén llevando a cabo para implementar las propuestas contenidas en las conclusiones del informe del grupo de trabajo. ¿Qué debe contener la alerta de género? 1.- Las acciones preventivas de seguridad y justicia para enfrentar y abatir la violencia y el feminicidio. 2.- Las asignaciones de recursos presupuestales necesarias para hacer frente a la contingencia de alerta de violencia de género. 3.- Las medidas que tendrán que implementarse para dar cumplimiento. 4.- El territorio que abarcarán las acciones y medidas a implementar. 5.- El motivo de la alerta de la violencia política de género. Es el requisito número cinco con lo que no ha cumplido el gobierno anterior para poder implementarse este mecanismo. Desde entonces, desde 2013, tenemos que existe este recurso para las mujeres que están siendo violentadas en sus derechos humanos o que no se les deja desarrollarse plenamente. ¿Cuántas alertas de violencia de género contra las mujeres se han declarado en el país?; se han declarado 14. ¿Cuántos estados lo han declarado o la han solicitado y no ha procedido?, siete, entre ellos el Estado de Tabasco. Tengo el documento en donde el entonces Gobernador del Estado Arturo Núñez Jiménez, la solicitó con fecha del 14 de agosto de 2017, ese gobierno inició 2013, 2014, 2015, 2016, y hasta el quinto año de su ejercicio

tuvo la intención de solicitar esta alerta, la cual no se pudo cumplir. Y le contesta en su momento la Licenciada Alejandra Negrete Morayta, quien era la Comisionada Nacional en ese momento, y le especifica claramente que no procede la alerta en Tabasco porque no se implementaron los protocolos para el delito de feminicidio, violencia sexual, delito por razones de género; que no se implementaron los protocolos, capacitación y registro administrativo de la emisión de órdenes de protección; que no se implementó la estrategia de comunicación o difusión de campañas permanentes, a pesar que en ese gobierno, la Coordinación de Comunicación Social, ejerció más de un mil millones de pesos; no cumplió con la difusión de sentencias de perspectiva de género; no cumplió con el protocolo de estrategias educativas; no cumplió con la investigación, reaperturas y resolución de los casos pendientes; no cumplió con las instancias de seguimiento de la violencia establecida en el territorio; no cumplió con la programación de un plan único de capacitación; no cumplió con la capacitación y aplicación de la Norma 046-SSA-22005, de violencia familiar, sexual contra las mujeres, criterios para la prevención y atención; no cumplió con el presupuesto con perspectiva de género; no cumplió para fortalecer la creación de instituciones que brindan la atención para las mujeres; no armonizó la legislación, en leyes para la igualdad, la no violencia, la discriminación, y la trata de personas; no implementó reformar el Código Penal; no creó los albergues, refugios y centros de justicia para las mujeres a pesar de que se otorgó un crédito de 700 millones de pesos para la creación del Sistema de Justicia Penal para las Mujeres. En estos momentos, a través de los medios he podido enterarme que el Instituto Estatal de las Mujeres está elaborando en conjunto con el INEGI, el atlas de riesgo, porque uno de los requisitos, a como lo dije al principio mi participación, es decir en dónde están sucediendo estos acontecimientos. Se están reaperturando los casos para tener la cifra concreta de los casos, y poder separar violencia familiar, feminicidio, homicidio doloso, más feminicidio y todo lo que tenga que ver con violencia contra la mujer; y aclaro, no es violencia del tema político. Para proceder y poder ayudar a que esto suceda lo más rápido, nosotros los legisladores tenemos que aprobar la reforma para la fusión de la Fiscalía con el Banco Estatal de Violencia contra la Mujer, y a partir de allí, sea el Fiscal del Estado, el que le dé nombre y apellido a los casos, y diga esto si es feminicidio, este no es, este es homicidio doloso; mientras eso no se haga, lo vuelvo a repetir por segunda vez, jamás se va a poder implementar la alerta de violencia contra la mujer en el Estado de Tabasco; y esa es una responsabilidad que tenemos nosotros los diputados, de nosotros depende que se apruebe esa reforma para que se pueda liberar el procedimiento en la Fiscalía del Estado, y para que se pueda cumplir con el requisito que exige la Comisión Nacional de Violencia de Género. Lo anterior lo comento, porque ya vamos a pasar a otro período, y creo que ya es justo, que si no es como resarcir, que si hagamos lo que otro Congreso. y lo que otro gobierno en su momento no hizo. Nosotros yo sé que si lo vamos a hacer, la

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

mayoría de las diputadas son mujeres y tenemos que hacer esa reforma para poder traer la alerta de violencia contra las mujeres en el Estado de Tabasco. Es cuanto Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Vicepresidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna expresó: Con su permiso Diputado Presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación, público en general; a todos, un abrazo fraterno. He pedido el uso de la voz en asuntos generales para hacer una serie de reflexiones que creo son oportunas en concordancia con los tiempos que estamos viviendo en el Estado. Primero, celebrar que estamos prontos a recibir una Iniciativa que el señor Gobernador del Estado, el Licenciado Adán Augusto López Hernández, hará llegar a este Congreso, para poder tipificar el delito de contaminación de las empresas, tanto privadas como públicas, de todo los sectores, para mitigar el tema ambiental que tanto daño le ha hecho a Tabasco, y que ha sido un tema que por muchos años no se ha tomado en cuenta y ha derivado graves crisis, por citar alguna, el tema de los Bitzales, el tema de la gran contaminación de los ríos, y que ha cobrado la vida, en este caso, de las especies como los manatíes. Por ahí también, hay una reforma a la ley, que propuso un servidor, donde se pedía aumentar los castigos a los servidores públicos que estuvieran, por acción u omisión, directamente ligados a este tipo de temas. Yo creo que valdría la pena que este Honorable Congreso pudiera retomar este tema, y pudiéramos ir cumplimentando esta ley que atinadamente, repito, considero que el señor Gobernador ha de enviar en los próximos días, según sus propias declaraciones hoy por la mañana. Servir más allá de cualquier interés, servir es una acción que se compone principalmente de las más grandes virtudes de hombres y mujeres, servir requiere sacrificio, voluntad, dignidad y compromiso. Hay quienes sirven sin dignidad y que al mismo tiempo no lo hacen, ya que persiguen intereses personales que en la inmensa mayoría de los casos no se consiguen. A trabajar que se requiere, a trabajar por Tabasco, es tiempo de la reconciliación, es tiempo de la unidad y del compromiso de todas y de todos. Un abrazo para mis compañeras y compañeros representantes, e invitarles a que redoblemos esfuerzos, y que sigamos trabajando a favor de las y los tabasqueños. Es cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Vicepresidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, quien en uso de la tribuna manifestó: Buenas tardes otra vez. Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeros legisladores. Solamente

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

me subí para hacer mención de algo que creo que podría constituir un esfuerzo loable por parte de una población que hoy es vulnerable, poco representada, poco acudida, y bastante maltratada que son los adultos mayores. Vuelvo a darles la bienvenida a nuestros amigos del Consejo de Ancianos de Gaviotas Norte, dirigido por nuestra amiga Yadira. Y aquí cabe la frase que encontré por ahí que dice: “Que si el mozo supiese y el viejo pudiese, no habría cosa que no se hiciese”. Pero parece que esto no lo llevamos a cabo. Actualmente felicito a nuestros abuelitos porque se buscó la forma de que, dentro de sus actividades diarias en el Consejo, hicieran algo, no solamente sustentable, ecológico, necesario, sino que produjera las ganancias mínimas para el sostenimiento para estas personas de la tercera edad que muchas veces no tienen ni siquiera para sus medicamentos. Ellos les han hecho llegar un símil que han elaborado con sus propias manos, hicieron bastantes por cierto me dijeron, de lo que nosotros hoy utilizamos en toda la correspondencia que se usa al interior del Congreso, en las instituciones públicas, personal. Nosotros utilizamos esto señores, que cuesta 2, o 2.75 a veces hasta 3 pesos, que no es biodegradable, no trae el símbolo, que constituye la muerte de muchos árboles, por donde lo quieran ver, y ellos hicieron un esfuerzo quizás el sobre que nos entregaron hoy, no sea tan bello, ni tan llamativo como este, pero tiene puesto, el esfuerzo de los señores de la tercera edad en sus manos, lo hacen 100% con papel reciclado de periódico que les han regalado, hoy nos lo vienen a ofrecer, por lo menos la carta de la persona que me tocó así lo dice, son sobres de papel periódico, donde perfectamente si los sabemos utilizar podríamos verlos como una necesidad imperiosa por lo menos interna del Congreso y de las instituciones de gobierno. Porque no solamente representa un aliciente para nuestros adultos en plenitud y se sientan útiles y puedan ganarse unos pesos honrados para sus enfermedades, sino que representa un esfuerzo sustentable y ecologista, por lo que esta legislatura ha estado luchando y muestra del ello es la aprobación de la Ley del no plástico y los popotes, entonces quería subirme, primero a darle las gracias a la persona, no sé quién fue que me envió la carta que tiene adentro este sobre, no sé quién de los viejecitos fue. Y segundo, decirles que les voy a tomar la palabra, que mi correspondencia oficial, por lo menos la interna, la que les llegue, al que se sienta ofendido porque le llegue un sobre de papel reciclado hecho por ancianos, pues ni modo, les voy a tomar la palabra y como sé que están haciendo sobres y están haciendo su esfuerzo los 80 ancianos del Consejo de Ancianos de Gaviotas, les voy a comprar yo los primeros 3 mil sobres de papel periódico que hagan, es un compromiso de su servidor y creo que mis compañeros legisladores recibieron uno cada uno, creo, desconozco si a todos les llegó. Viene en cada uno de parte de nuestros adultos mayores una petición, yo creo que sería bueno atenderlos, y que esto se tradujera en recursos y trabajo para ellos, que se sintieran útiles para la sociedad, que produjeran su propio capital, no mucho pues porque cuánto les puede dejar esto, pero por lo menos algo para sentirse útiles y tener un recaudo

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

para su medicamentos, y los felicito, Consejo de Ancianos, Yadira muy buena propuesta, muy buena iniciativa, ojalá que todos los consejos de ancianos, que todos los grupos vulnerables que no tiene trabajo pudieran hacer algo parecido a esto. Los felicito señores, y ojalá que todos mis compañeros se hagan el compromiso de también usar sobres reciclados de papel periódico. Muchas gracias señores, gracias Consejo de Ancianos, por este ejemplo que nos acaban hoy de dar a quienes estamos en este Recinto Legislativo. Ustedes no legislan, esto no se legisló, ustedes no se preocuparon por legislarlo, se ocuparon y lo hicieron que es lo más loable del caso. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Vicepresidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna señaló: Nuevamente muy buenas tardes a todas y a todos. Con independencia de que a un servidor no le llegó el sobre, me sumo a la iniciativa presentada por el Diputado que antecedió el uso de la voz y yo también me sumo a la compra de los sobres y doy la bienvenida a este grupo de abuelitos. También reconocer el gran esfuerzo que desde el gobierno federal y el gobierno estatal se está realizando a favor de nuestras amigas y amigos de la tercera edad, porque no sólo el programa de 68 y más está beneficiando con todo a nuestros adultos mayores, sino que les está dando certeza, quienes están inscritos en el programa 68 y más, que levanten la mano, un aplauso para nuestros abuelitos, porque este gobierno le está cumpliendo a México y le está cumpliendo a Tabasco. Es cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Vicepresidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna dijo: También darles la bienvenida y sumarme al reconocimiento a los integrantes del Consejo de Ancianos de la zona de Gaviotas, pero aquí aprovecharía esta oportunidad para proponer públicamente que el Congreso en general se sume a esta propuesta, adicional a la forma en la que ha señalado el Diputado y ha sugerido el compañero Carlos Mario Ramos, porque en el Congreso se genera mucho papel periódico, en el área de comunicación social tiene que revisar todos los días los periódicos, una manera de apoyar a las y los integrantes del Consejo de Ancianos es donarles el papel periódico, que después de revisar las notas para hacer las síntesis informativas, puedan ellos tener ese papel que es su materia prima y no tengan que gastar. Independientemente de que lo haré por escrito para formalizar la petición, aquí está la Presidenta de la JUCOPO y creo que los señores coordinadores de las distintas fracciones parlamentarias representadas en el Congreso pues no verían mal esta propuesta para que la puedan aprobar al

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

interior de la Junta de Coordinación Política y se pueda entregar periódicamente bien, semanal o diariamente a los integrantes del Consejo de Ancianos y así las utilidades y las ganancias que tengan serán un poquito mayor porque no tendrán que invertir en su materia prima, y por supuesto que también nos vamos a sumar a esa iniciativa, felicidades por esa iniciativa y los adultos mayores sin lugar a dudas no necesitan dádivas, lo que necesitan son fuentes de empleos dignos a los adultos mayores, no dádivas.

Posteriormente, el Diputado Vicepresidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, quien en uso de la tribuna expresó: Con su venia Diputado Presidente. Buenos tardes diputadas, compañeros legisladores, medios de comunicación, público asistente, y a quienes nos miran a través de las redes sociales. Hoy 5 de mayo es una fecha muy importante para todos los mexicanos, ya que, en esta fecha, pero del año 1862, el Ejército Mexicano venció al Ejército Francés, conociéndose desde entonces como la Batalla de Puebla. En 1857, ocurrió la Guerra de Reforma, un conflicto armado donde los liberales afrontaron a los conservadores para impedir que la nueva constitución restituya a los militares y a la iglesia los privilegios que habían perdido con las Leyes de Reforma. Después de 3 años de conflicto, México se encontraba financieramente en ruinas y tenía deudas enormes que los conservadores contrataron con banqueros europeos para pagar la guerra. La deuda era de ochenta millones de pesos; sesenta y nueve millones para los ingleses, nueve millones para los españoles y dos millones para Francia. El Presidente [Benito Juárez](#), declaró el 17 de julio de 1861, una moratoria de dos años en el pago de deudas a prestamistas extranjeros. Posteriormente, en octubre de ese mismo año, Francia, Inglaterra y España acordaron intervenir la República para exigir el pago de sus deudas. En octubre de 1861, Francia, Inglaterra y España, firmaron la Convención de Londres, en la cual se comprometieron a enviar contingentes militares a México. La alianza tripartita amenazó al Presidente Benito Juárez, con invadir el país si no se saldaba por completo las deudas con los tres países europeos. A finales del año 1861, una enorme flota francesa de soldados bien equipados, bajo el mando de Charles Ferdinand Latrille, irrumpió la Ciudad de Veracruz, para luego atacar la Ciudad de Puebla de los Ángeles, nada menos que con seis mil hombres de las tropas francesas. El 5 de marzo de 1862, cuando aún se realizaban las negociaciones, llegó a Veracruz un contingente militar francés bajo el mando de Charles Ferdinand Latrille, Conde de Lorencez. A finales de abril, Lorencez se puso en marcha, junto con sus efectivos, hacia Puebla, con el fin de avanzar para conquistar la Ciudad de México. Sin embargo, el Presidente Juárez, sabía que había una guerra inminente y se organizó para proteger la Ciudad de México trasladando pertrechos y ordenando la fortificación de Puebla. Creó

también al Ejército de Oriente y el hombre que se designó en el mando fue el General Ignacio Zaragoza. El 28 de abril de 1862, tuvo lugar un enfrentamiento conocido como la Batalla de las Cumbres, entre el Ejército Expedicionario Francés y el Ejército Mexicano, en este conflicto hubo cerca de 500 bajas francesas en contra de apenas 50 bajas mexicanas. El 4 de mayo, ya los franceses se encontraban en el Municipio de Amozoc, Puebla, establecieron un cuartel general y se preparaban para seguir con el avance. Por su parte, Zaragoza y sus tropas también se preparaban para defender el Estado mediante el denominado Ejército de Oriente, apoyado por los generales Antonio Álvarez, Felipe Berriozábal, Miguel Negrete, Juan Nepomuceno Méndez y hasta Porfirio Díaz. Cerca de las nueve de la mañana del 5 de mayo, anunciándose con un cañonazo desde el Fuerte de Guadalupe y acompañado por los repiques de las campanas de la Ciudad, los mexicanos habían comenzado la Batalla de Puebla. El 6º Batallón de la Guardia Nacional del Estado de Puebla, bajo el mando del Coronel Juan Nepomuceno Méndez, fue el primer cuerpo del Ejército de Oriente en hacer frente a los franceses y rechazar el ataque. Varios embates franceses fueron repelidos por la resistencia del Ejército Mexicano como es el caso de los zuavos (originarios de Argelia), el regimiento de élite de la infantería francesa, quienes iniciaron un cauteloso ascenso hacia el Fuerte de Guadalupe, pero fueron recibidos con bayonetas y obligados los franceses a retroceder. A las 2:30 de la tarde, cuando los mexicanos empezaban a vislumbrar la victoria, Lorencez, se dispuso a lanzar el último asalto, dirigiendo a los cazadores de Vincennes y el Regimiento de Zuavos, hacia Guadalupe. Zaragoza dispuso que el Batallón Reforma de San Luis Potosí saliera en auxilio de los fuertes. Luego de ser repelidos por última vez, las fuerzas del Ejército Expedicionario Francés, comenzaron a huir completamente dispersados. Se replegaron a la Hacienda Los Álamos, para finalmente retirarse hacia Amozoc. El Ejército francés se componía de más de seis mil hombres, así como de armas sofisticadas, y no había perdido una batalla desde hacía 50 años atrás. Sin embargo, el Ejército Mexicano, contaba apenas con dos mil hombres, entre los que había unos pocos soldados y una gran cantidad de indígenas y guerreros de ascendencia mixta dispuestos a dar todo por su suelo. Ampliamente superados, sin preparación alguna y con una escasa administración, los combatientes mexicanos se dirigieron al frente de batalla. El día 5 de mayo de 1862, tras una de las más duras batallas de la historia, la cual duró desde el amanecer a la tarde, los franceses terminaron por retirarse. El saldo fue de más de 500 bajas en las líneas francesas contra apenas unas 100 en los mexicanos. La satisfacción se tornó en alegría, y la alegría se convirtió en júbilo. El Presidente Juárez, valoró y recompensó la valentía de los mexicanos, renombrando la Ciudad de Puebla como Puebla de Zaragoza. Éste hecho se convirtió en un fuerte símbolo de la resistencia y del poder mexicano, representando justamente una victoria simbólica contra los grandes imperios. Es importante señalar a los principales personajes de esta gran batalla, tales como el General

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Ignacio Zaragoza, General Porfirio Díaz, Felipe Berriozábal y Miguel Negrete. En cada pueblo y Ciudad de México, se conmemora cada 5 de mayo el aniversario de uno de los episodios históricos más conocidos por los habitantes, recordando la tenacidad ante los problemas y es fuente de orgullo patrio. Es cuanto Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Vicepresidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, quien en uso de la tribuna manifestó: Buenas tardes a todos, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y público en general. Esto es un exhorto a la ciudadanía para que conozcamos todas nuestras obligaciones. Conocer satisfactoriamente las señales, las normas de tránsito, y la disposición de una licencia para conducir, son cuestiones imprescindibles primeramente para evitar accidentes, y en segundo lugar es la educación vial. Ahora bien, los padres de familia, la escuela, y paralelamente las coordinaciones de educación vial, donde se imparten cursos de manejo, deben brindar todas las herramientas, explicar lo que se debe hacer y lo que no, mientras se desempeñe como conductor. También deberán brindar información precisa sobre los elementos básicos e indispensables para garantizar la propia seguridad y la de terceros tales como: cinturón de seguridad, cascos, espejos retrovisores, apoyacabezas y extintor. El 1º de mayo, una ambulancia que circulaba en las inmediaciones de las avenidas Paseo Tabasco y 27 de Febrero de esta Ciudad, fue volcada a causa de la imprudencia de un conductor que circulaba a exceso de velocidad, un operador de socorro de la Cruz Roja Delegación Tabasco, que acudió al rescate, declaró públicamente que nuestro Estado ocupa el primer lugar del Ranking Nacional en accidentes viales, aunque los motivos son muy variados, entre los principales se encuentran: el alcohol, el exceso de velocidad y la imprudencia. Muchos conductores no respetan el paso a las ambulancias, incluso aprovechan su paso para ir detrás de ellas evitando así el tráfico, acciones que ponen en riesgo la vida de quienes son trasladados en las mismas al tratarse de emergencias, así como de los peatones que hacen uso de las vías públicas. No debería ser así, tenemos que ceder el paso y no obstruir la vía donde esta circula, haciendo nuestro vehículo hacia un lado. Es importante notar las razones por las cuales ocurren con mayor frecuencia los accidentes viales, ya que así tendremos una idea más clara de cómo trabajar para evitarlos. En la actualidad nos enfrentamos a varios problemas que exceden a la enseñanza vial, incluyendo el comportamiento irresponsable de los conductores que no respetan las velocidades máximas ni mínimas, que consumen alcohol y luego manejan, que utilizan el teléfono celular mientras están conduciendo, que hacen carreras en las avenidas y calles donde está absolutamente prohibido hacerlo, por mencionar las más recurrentes. Ciertamente es

que durante los últimos años hemos sido bombardeados de campañas publicitarias que nos muestran con claridad las consecuencias que conlleva manejar en estado de ebriedad, sin embargo, hemos hecho caso omiso. Conducir en nuestros cinco sentidos es vital, porque al estar frente a un volante implica suma concentración, un pequeño descuido puede terminar con nuestra vida o la de las personas que nos rodean. Sin embargo, conducir alcoholizado o alcoholizada no es la única causal de accidentes, también se encuentra el exceso de velocidad y la imprudencia. Estas dos acciones van de la mano, porque el manejar por encima del límite permitido por ley es una imprudencia. Comprendo claramente que la vida en Ciudad es ajetreada, estresante, y aunque el tráfico pueda acabar con nuestra paciencia, eso no justifica las imprudencias viales, así nos sentimos todas las personas que vivimos en esta Ciudad, respetar la normativa de tránsito no solo previene accidentes donde podemos estar implicados, también procura que la ciudadanía en general pueda vivir más segura. Precisamente por esto le hago un atento llamado a la ciudadanía para poner en consideración la importancia que tiene conducir con precaución, sepamos que un descuido puede tener enormes repercusiones tanto en nuestra vida como en la de personas que nos rodean. En estos tiempos de feria es mucho más importante tomar todas las precauciones viales, sobre todo para aquellos que viajan desde sus municipios para conocer nuestra máxima feria. Trabajemos en conjunto como sociedad para construir un mejor Tabasco, estas pequeñas acciones no dependen de ninguna autoridad, está en nuestras manos cuidar nuestra integridad. Si has tomado, no manejes. Si estás cansado, no manejes. Respeta los señalamientos y los límites de velocidad. Por ti y por tus seres queridos, conduce con precaución. Es cuanto señor Presidente.

Finalmente, el Diputado Vicepresidente, Nelson Humberto Gallegos Vaca, siendo las doce horas cincuenta minutos del día siete de mayo del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará a las 10 horas, del día 9 de mayo del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. TOMÁS BRITO LARA.
PRESIDENTE.**

**DIP. NELSON HUMBERTO GALLEGOS VACA.
VICEPRESIDENTE.**

**DIP. CRISTINA GUZMÁN FUENTES.
PRIMERA SECRETARIA.**

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública ordinaria celebrada el 7 de mayo de 2019, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 7 de mayo de 2019, la cual resultó aprobada con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria celebrada el 7 de mayo de 2019, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Vicepresidente, Nelson Humberto Gallegos Vaca, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Oficio firmado por la Licenciada Lili del Rosario Hernández Hernández, Secretaria General de Acuerdos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual comunica, que con fecha 7 de mayo de 2019, entra en funciones las oficinas de los tribunales de enjuiciamiento o Tribunal de Juicio Oral, con domicilio en el kilómetro 4.5 de la carretera Villahermosa a Frontera, Centro, Tabasco.

2.- Oficio firmado por el Maestro Jorge Alberto Aguirre Carbajal, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, mediante el cual anexa en medio magnético, el informe de resultados de la dependencia a su cargo, así como de las direcciones de seguridad pública de los municipios del Estado, correspondiente al mes de abril del año actual.

3.- Oficio remitido por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, mediante el cual comunican la clausura de su Segundo Período de Sesiones Ordinarias, del Primer año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

4.- Copia de un escrito enviado al Licenciado Evaristo Hernández Cruz, Presidente Municipal de Centro y al Licenciado Manuel Rodríguez González, Diputado Federal del Distrito IV, firmado por el Ingeniero Edgar Zavala Absalón, Presidente de la Mesa Directiva del Fraccionamiento Guadalupe, mediante el cual solicita diversas obras para el Fraccionamiento en mención.

Siendo las diez horas con veintidós minutos, se integró a los trabajos el Diputado Ricardo Fitz Mendoza.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

A continuación, el Diputado Presidente, Tomás Brito Lara, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Vicepresidente, era el siguiente:

Respecto a los oficios remitidos por la Secretaria General de Acuerdos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado y por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, se ordenó enviar los acuses respectivos.

El informe enviado por el Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su conocimiento.

La copia del escrito enviado por el Presidente de la Mesa Directiva del Fraccionamiento Guadalupe; se turnó a la Unidad de Atención Ciudadana de esta Cámara, debiéndose comunicar por escrito al solicitante el trámite dado a su petición.

TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que siguiente punto del orden del día, era la toma de protesta a la Ciudadana Mileyli María Wilson Arias, y al Ciudadano Fernando Vázquez Rosas, como integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción; nombramientos que fueron comunicados a este H. Congreso mediante oficio signado por los integrantes de la Comisión de Selección para la integración del citado Comité, del que se dio cuenta al Pleno en sesión ordinaria del 7 de mayo del presente año. Por lo que solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara delante del atril que se encuentra frente a este Presídium, a la Ciudadana Mileyli María Wilson Arias, y al Ciudadano Fernando Vázquez Rosa, solicitando a los presentes ponerse de pie.

Inmediatamente el Diputado Presidente expresó: Ciudadana Mileyli María Wilson Arias y Ciudadano Fernando Vázquez Rosas, “¿Protestan desempeñar leal y patrióticamente el cargo de integrantes del Comité de Participación Ciudadana, del Sistema Estatal Anticorrupción, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado?” Respondiendo la Ciudadana Mileyli María Wilson Arias y el Ciudadano Fernando Vázquez Rosas: Sí, protesto. Manifestando el Diputado Presidente: Si no lo hicieren así, que la Nación o el Estado se los demande.

Acto seguido, el Diputado Presidente solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara a la Ciudadana Mileyli María Wilson Arias y al Ciudadano Fernando Vázquez Rosas, a su salida del Salón de Sesiones.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Agustín Silva Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó:

Muy buenos días a todas y todos. Diputado Tomás Brito Lara, Presidente de la Mesa Directiva, compañeras diputadas y diputados, representantes de los medios de comunicación, público en general. Con las facultades que me confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley

Orgánica y el Reglamento Interior del Poder Legislativo, me permito presentar a consideración de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto, mediante la cual se expide la Ley de Regulación y Aprovechamiento de Alimentos del Estado de Tabasco, que por lo extenso de la Iniciativa y dado que será circulada a todos ustedes, me permito dar lectura a una síntesis de la misma. El Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estipula en su párrafo tercero, que toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad imponiendo al Estado la obligación de garantizarlo, en todas sus decisiones y actuaciones velando por el cumplimiento al principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos, señala la citada disposición constitucional que los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez. Por su parte la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco en su Artículo 2, fracción XXXVI, señala que toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado adoptará medidas para mejorar los métodos, conservación y distribución de alimentos mediante la plena utilización de conocimiento técnico y científico. Y en lo que hace al Artículo 3 se dispone que los gobiernos estatal y municipales garantizarán que los habitantes de los pueblos o comunidades indígenas, tengan acceso en igualdad de condiciones a los servicios de salud, por lo que independientemente de los programas establecidos en el sistema nacional o estatal, procurarán aprovechar la medicina tradicional y apoyar la nutrición de los indígenas, mediante programas de alimentación, en especial para la población infantil. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, establece que las disposiciones del derecho interior se complementarán con el marco jurídico internacional, específicamente en los tratados internacionales en materia de derechos humanos al señalar que todo ser humano tiene derecho a una alimentación adecuada y tiene el derecho fundamental a no padecer hambre, según las normas internacionales de derechos humanos. En pocas palabras, se trata del derecho a la alimentación. El derecho a una alimentación adecuada comprende los aspectos cuantitativos, cualitativos y de aceptabilidad cultural. Los estados tienen la obligación de respetar, proteger, promover, facilitar y materializar el derecho a la alimentación. Algunas obligaciones son de carácter inmediato y otras deberán cumplirse gradualmente destinando la mayor parte posible de los recursos disponibles. El derecho a la alimentación no es el derecho a ser alimentado sino, primordialmente, el derecho a alimentarse en condiciones de dignidad. Sólo cuando una persona no pueda, por razones ajenas a su voluntad, proveer a su propio sustento, tiene el Estado la obligación de proporcionarle alimentación o los medios de adquirirla. A pesar de todas las acciones que en coordinación del

Gobierno Federal con las entidades federativas se han realizado en los últimos años para abatir el problema de la pobreza alimentaria en México, ésta problemática aún se encuentra enraizada profundamente en los estratos sociales más bajos de nuestra sociedad, aunado a ello el problema del desperdicio de comida se convierte en una oportunidad desaprovechada para crear más y mejores instrumentos sociales, políticos, fiscales y económicos que permitan contribuir a la lucha contra la vulnerabilidad alimentaria, y es que se estima que un tercio de todos los alimentos producidos a nivel mundial se pierden o se desperdician. En un mundo en el que casi mil millones de personas pasan hambre, esto es inaceptable. La pérdida y el desperdicio de alimentos representan un mal uso de la mano de obra, el agua, la energía, la tierra y otros recursos naturales que se utilizaron para producirlos. La comida es mucho más de lo que hay en nuestros platos. Por lo tanto, es importante que reconozcamos, apreciemos y respetemos el valor de los alimentos. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, por sus siglas en inglés FAO, ha considerado que la pérdida de alimentos se refiere a cualquier alimento que se pierde en la cadena de suministro entre el productor y el mercado. Esto puede ser el resultado de problemas previos a la cosecha, como infestaciones de plagas, o problemas en la recolección, manejo, almacenamiento, empaquetado o transporte. Algunas de las causas subyacentes a la pérdida de alimentos incluyen la falta de infraestructura, mercados, mecanismos de precios o incluso la falta de marcos legales. Según cifras oficiales, México ostenta el tercer lugar entre los países de América Latina que más alimentos desperdicia a lo largo de toda la cadena productiva, con 10.4 millones de toneladas de alimentos aptos para consumo humano desperdiciados al año. Para tener una idea más clara de lo que esto representa, con desperdicio de alimento apto para consumo humano que se genera en nuestro país, podría llenarse ocho estadios de fútbol o hasta 10 rascacielos de 45 pisos. Según los expertos, con todo el alimento que se pierde o desperdicia, se podría alimentar al 80% de la población que vive en pobreza extrema en el país de forma regular y variada. El desperdicio de alimento, no solo preocupa desde una perspectiva social sino también medio ambiental tanto por el uso desmedido de recursos naturales como el agua, 40 billones de litros de agua se requieren para producir alimentos que no llegaran a las mesas de los consumidores, como por las emisiones de Bióxido de Carbono y gases de efecto invernadero que favorece como sabemos, el calentamiento global. Con esta nueva ley en Tabasco se establecerán los llamados bancos de alimentos que tienen como objetivo recuperar alimentos perecederos y no perecederos en condiciones adecuadas para el consumo, para evitar desperdicios y apoyar a una mejor alimentación de personas en situación vulnerable, funcionando como una comunidad basada en la organización de la recolección de alimentos de diferentes fuentes, para ser guardadas en un almacén y así distribuir las a las familias con hambre, la presente Iniciativa de Ley, busca construir cimientos

jurídicos suficientes para motivar a los particulares a la constitución de estas organizaciones y fomentar el uso integral y descartar en la mayor medida posible el desperdicio de comida en Tabasco. La presente Iniciativa de Ley, tiene como finalidad establecer los principios y criterios que orienten las políticas públicas y la competencia de las autoridades tabasqueñas, con la participación de los sectores público, social y privado, para promover acciones que generen el aprovechamiento integral de los alimentos, una cultura que evite sus desperdicios y donación altruista para la población menos favorecida. En virtud de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se somete a la consideración del Pleno la Iniciativa con proyecto de Decreto que contiene un Artículo Único, mediante el cual se expide la Ley de Regulación y Aprovechamiento de Alimentos del Estado de Tabasco, que como ya anticipé al inicio de mi intervención, por lo extenso de su contenido, la Iniciativa será circulada a mis compañeras diputadas y compañeros diputados para su estudio y análisis oportuno. Es cuanto Diputado Presidente. “Democracia ya, patria para todos”.

Siendo las diez horas con cuarenta y tres minutos, se integró a los trabajos la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, la Diputada Patricia Hernández Calderón, y el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Agustín Silva Vidal, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Agustín Silva Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Charlie Valentino León Flores Vera, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición de Acuerdo Protocolario, quien en uso de la tribuna dijo:

Muy buenos días Diputado Presidente. Quiero mencionarles que hoy voy a presentar una Iniciativa que fue idea de un ex Presidente de Cárdenas, el

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Doctor Eugenio Amat Moncada, y posteriormente se compaginó con uno de los deseos del Presidente Municipal de Cárdenas, Tabasco, Armando Beltrán Tenorio, y es sobre un personaje cardenense orgullosamente. Asunto: Proposición de Acuerdo Protocolario por el que se aprueba colocar en el Muro de Honor del pleno del Congreso del Estado de Tabasco con letras doradas, el nombre del General Carlos Greene Ramírez. Con su venia Diputado Presidente, integrantes de la Mesa Directiva, compañeras diputadas y diputados, amigos de los medios de comunicación, pueblo de Tabasco, muy buenos días. El que suscribe Diputado Charlie Valentino León Flores Vera, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA de la Sexagésima Tercera Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en ejercicio de las facultades concedidas en los artículos 28, 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, 120, 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 78, 79 y 82 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, someto a la consideración de esta Soberanía, la proposición de Acuerdo Protocolario por el que se aprueba colocar en el Muro de Honor del Pleno del Congreso del Estado de Tabasco con letras doradas, el nombre del General Carlos Greene Ramírez, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. El día 23 de diciembre de 1885, nació en la Ciudad de Cárdenas, Estado de Tabasco, Carlos Greene Ramírez, de acuerdo al acta de nacimiento, número 190 registrada en la foja 67, del libro de Registro Civil, elaborada el día 12 de agosto de 1785. De acuerdo al Libro "Testimonios" del autor Ramón de Jesús Alejandro Hernández, que acuña registros militares del Estado de Tabasco, el General Carlos Greene Ramírez, comenzó su actividad militar en 1913, en el Ejército Constitucionalista en el occidente de la Chontalpa con el grado de Coronel de Caballería, bajo las órdenes del General Salvador Alvarado, Jefe de operaciones militares en Coatzacoalcos, Veracruz, donde luchó más de un año, donde asciende al grado de Comandante de la Brigada que llevará su nombre, de la que estuvo al mando durante más de 3 años. Dentro de las participaciones más relevantes en su carrera se encuentran: El 12 de mayo de 1913, en el ataque y toma de Comalcalco y el 6 de junio en el combate de Limón y Candelero en Cárdenas. Del día 16 al 18 de junio el asalto y toma de Cárdenas en contra de las fuerzas federales del General Brigadier de Infantería Agustín A. Valdéz; y la entrada a San Juan Bautista, Capital del Estado de Tabasco, el día 2 de septiembre de 1913, junto con el General Pedro C. Colorado y el General Ramón Sosa Torres. Dentro de la junta convocada por Venustiano Carranza y presidida por el General Luis Felipe Domínguez, fue electo por los principales jefes revolucionarios para ocupar la Gubernatura del Estado de Tabasco, de la que tomó posesión el día 1° de octubre de 1914. En julio de 1918, se convocó a elecciones para Gobernador y diputados locales, donde participaron dos partidos, el liberal constitucionalista, conocido como Partido Azul de la Región de los Ríos que apoyaba al candidato Luis Felipe Domínguez. Y el Partido Liberal Tabasqueño

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

de la Chontalpa, conocido como el Partido Rojo, de la Región de la Chontalpa, que apoyaba la candidatura de Carlos Greene Ramírez, quien resultó vencedor en la contienda electoral. Atento a lo anterior, y conforme a lo dispuesto por la Constitución de 1917, el General Carlos Greene Ramírez, tomó protesta al cargo de Gobernador del Estado de Tabasco, el día 1° de marzo de 1919, siendo electo democráticamente como el Primer Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco. El General Carlos Greene, logró el reconocimiento de la legalidad de su gobierno por el Presidente de la República don Venustiano Carranza, entrando triunfante a la capital del Estado el 31 de diciembre de 1919. Es por ello, que en el marco del Centenario de la Constitución Política del Estado de Tabasco, se propone colocar en el Muro de Honor de nuestro Congreso con letras doradas, el nombre del General Carlos Greene Ramírez, por su gran trayectoria, en favor del Estado de Tabasco. En este sentido, y bajo el esquema de la fracción III, del Artículo 89 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, que define a los acuerdos y resoluciones protocolarias como la figura para otorgar premios y reconocimientos públicos por parte del Congreso, los cuales tienen por objeto hacer un reconocimiento público a héroes, próceres o ciudadanos distinguidos, o a eventos históricos de relevancia en el Estado, me permito someter a la consideración del Pleno la siguiente proposición de alguien que históricamente escribió las letras de nuestro Estado, quien murió a causa de la Revolución y de que nosotros hayamos alcanzado realmente el nivel de Estado. Único.- Se apruebe colocar en el Muro de Honor del Pleno del Congreso del Estado de Tabasco con letras doradas, el nombre del General. Carlos Greene Ramírez. Transitorio. Único.- Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios del Congreso del Estado, para que en coordinación con las direcciones de Finanzas y Administración, tengan a bien efectuar las acciones pertinentes para dar cumplimiento al presente Acuerdo. Es cuanto Diputado Presidente. “Por un gobierno del pueblo y para el pueblo”, Diputado Charlie Valentino León Flores Vera, fracción parlamentaria de MORENA, Distrito XIV. Muchísimas gracias.

La proposición de Acuerdo Protocolario, presentada por el Diputado Charlie Valentino León Flores Vera, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición de Excitativa, quien en uso de la tribuna expresó:

Buenos días, público que nos acompaña, diputadas, legisladores, medios de comunicación y a los compañeros que nos siguen por redes. Diputado Tomás Brito Lara, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, buenos días. Los suscritos diputados Minerva Santos García, Gerald Washington Herrera Castellanos, Katia Ornelas Gil, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf e Ingrid Margarita Rosas Pantoja integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, de conformidad a lo que establece los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, nos permitimos someter a consideración de esta Soberanía el presente Punto de Acuerdo, donde se exhorta respetuosamente a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, al tenor de las siguientes: Consideraciones. Primero.- Estamos en los albores de concluir un período más de sesiones ordinarias, el cual nos ha exigido un trabajo extenuante dentro y fuera de este Recinto Legislativo para proveer a nuestro Estado de un marco jurídico acorde a las exigencias de un Tabasco que requiere justicia, desarrollo económico y paz social. Por lo que todos y cada uno de los presentes nos hemos comprometido con el pueblo de Tabasco, generando una serie de acciones legislativas que esperan hacer eco en este honorable salón de plenos. Pero dichas acciones requieren ser más que leídas, requieren ser analizadas, retroalimentarse y robustecerse para ser dictaminadas, y dejar por fin de estar durmiendo el sueño de los justos. Como hemos señalado en repetidas ocasiones, es tiempo de que esta Legislatura observe mayor celeridad en los dictámenes de iniciativas y puntos de acuerdo, cuyo estatus es el de pendientes, por no decir archivados. Segundo.- Una de las grandes aportaciones de la presente Soberanía, fue expedir en diciembre pasado, una Ley para Proteger la Integridad de los Defensores de los Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Tabasco, la cual tiene como objeto zanjar y acotar los hechos de violencia y sangre que desde hace años vienen sufriendo tanto los periodistas como aquellos que defienden los derechos humanos, y que caen a diario en una paradoja, pues ellos velan por los derechos de todos, aun cuando a ellos mismos se les está negando un derecho elemental, el de mantener sus vidas a salvo, libre de violencia. Tercero.- Esta Iniciativa de ley ya no puede esperar más, ya que, México está considerado como el país más riesgoso y mortal en Latinoamérica para ejercer la profesión del periodismo y la defensoría de los derechos humanos. Según reportes de “Reporteros sin Fronteras”, nuestro país solo es superado en muertes de periodistas por países en conflictos bélicos como Afganistán y Siria. Tan solo en este inicio de sexenio van 10 muertes violentas

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

de comunicadores y activistas dentro de todo el país. Cuarto.- El 1° de diciembre de 2018 fue asesinado Jesús Alejandro Márquez Jiménez, en Nayarit. Tan sólo tres días después, el martes 4 de diciembre, el periodista, Diego García Corona, fue asesinado cuando circulaba por el Municipio Ecatepec. Luego, a principios de este año, Rafael Murúa Manríquez, periodista, activista y director de la radio comunitaria Radiokashana en Mulegé, Baja California Sur, fue hallado muerto tras reportarse su desaparición; cabe destacar que Rafael se encontraba dentro del programa de protección para periodistas desde 2012. A raíz de su muerte, el Gobierno Federal ordenó una revisión general del esquema para mejorar su funcionamiento, y el Titular de la Unidad de Derechos Humanos y Coordinación Ejecutiva Nacional del Mecanismo Federal de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, Aarón Mastache Mondragón, solicitó más financiación para mejorar la protección que brinda a sus 798 beneficiarios, de los cuales 298 son periodistas y sus familiares. El 9 de febrero, un grupo de hombres armados asesinó al periodista Jesús Eugenio Ramos Rodríguez, “Chuchín”, en el Municipio de Emiliano Zapata. Siete días después el 16 de febrero, Reynaldo López, locutor de radio y publicista caía acribillado en Sonora. Mientras que el 20 de febrero era ultimado Samir Flores Soberanes, frente a su domicilio, él fue un campesino indígena de Amilcingo, en el Municipio de Temoac y fundador de la estación comunitaria Radio Amiltzinko y activista político. El 15 de marzo, Santiago Barroso Alfaro fue asesinado al recibir por lo menos tres impactos de bala al abrir la puerta de su domicilio en Sonora. El periodista deportivo Omar Iván Camacho, fue hallado muerto y su cuerpo presentaba huellas de tortura junto con un traumatismo craneoencefálico; esto sucedió en el Municipio de Salvador Alvarado, en Sinaloa. Por otra parte, Agustín Silva, homónimo de nuestro diputado local, de 21 años de edad, quien laboraba para el Diario El Sol del Istmo, fue desaparecido el 21 de enero en el Municipio de Matías Romero, Oaxaca; a la fecha no se sabe nada sobre su paradero, se presume que está muerto. En días recientes asesinaron al reportero indígena Telesforo Santiago quien fuera Director de la Radio Comunitaria de Oaxaca. Y tan solo a dos días de distancia, nos enteramos del atentado que sufrió el comunicador Héctor de Mauleón en las inmediaciones de la Ciudad de México. Como olvidar las agresiones que sufriera una reportera de nuestro Estado el año pasado a manos de un colaborador del ex titular de la Secretaría de Salud del Estado, al término de su comparecencia, nuestra amiga Vanessa Lara. Quinto.- Con todo ello, se demuestra la urgencia de proteger a quienes nos garantizan el derecho de estar informados, a través de emitir el Dictamen de la mencionada Ley, de la que se tienen antecedentes inmediatos en las tres últimas legislaturas, y al igual que sus hermanas, aún no ha podido nacer. Por lo cual, en diciembre del año pasado nos sumamos a la creación de una ley que proteja a periodistas y defensores de derechos humanos que se propuso en el seno de este Pleno, para ser integrada a nuestro marco jurídico como una respuesta a las

necesidades de justicia y seguridad de un sector importante de nuestra sociedad. Sexto.- Ante sus balas, nuestras palabras y ante las lentas ruedas de la justicia, nuestras acciones decididas. Y en ese tenor, esta propuesta de ley no puede ser condenada a morir, pues ya no sería una decena mártires de las letras quienes fueron asesinados arteralmente, sino muchos más, por la falta de leyes que garanticen el ejercicio periodístico y de protección de los derechos humanos sin violencia. Con la emisión de esta ley, el Honorable Congreso del Estado pretende garantizar la protección a la integridad física, moral y laboral de ustedes amigos periodistas y de los defensores de los derechos humanos. Con esta ley vislumbramos la necesidad no solo de proteger la secrecía profesional, sino garantizar la protección integral de las fuentes, logrando así, que tanto los investigadores, como sus colaboradores y familiares no tengan que vivir bajo la cara del miedo, temiendo represalias producto de su trabajo y de la pasión de informar con la verdad. Por lo expuesto y de conformidad con los artículos 28 y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; y 89, fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, el siguiente: Punto de Acuerdo. Único.- El Pleno de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, excita de manera respetuosa a la Comisión Ordinaria Gobierno y Puntos Constitucionales, para que en al ámbito de sus competencias agilice el análisis, discusión y Dictamen de la propuesta de Ley para la Protección de los Periodistas y Defensores de los Derechos Humanos del Estado de Tabasco, presentada en el mes de diciembre del año pasado por el Diputado con licencia Ariel Cetina Bertruy, para que se garanticen sus derechos primordiales. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para hacer llegar a su destinatario el presente Punto de Acuerdo, para su debido cumplimiento. Atentamente, “Democracia y justicia social”, fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Buenas tardes. Es cuanto.

Al término de la lectura de la proposición, desde su curul, la Diputada Odette Carolina Lastra García y los diputados Carlos Mario Ramos Hernández y Nelson Humberto Gallegos Vaca, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Minerva Santos García, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición de Excitativa, presentada por la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

ASUNTOS GENERALES

Posteriormente, el Diputado Presidente, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Karla María Rabelo Estrada, María Esther Zapata Zapata, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Charlie Valentino León Flores Vera, José Manuel Sepúlveda del Valle, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Jaqueline Villaverde Acevedo, Jesús de la Cruz Ovando, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita y Ena Margarita Bolio Ibarra.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Karla María Rabelo Estrada, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y público que hoy nos acompaña. He solicitado el uso de la voz, para hacer respetuosamente unas precisiones respecto a la proposición de Excitativa presentada hace unos momentos, que va dirigida a la Comisión que tengo el honor de presidir. Como primer punto, quiero resaltar que todos los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales se han caracterizado por estar siempre disponibles y abiertos al dialogo para cumplir con las responsabilidades constitucionales y legales que tenemos como diputados. Hemos sesionado cualquier día de la semana, a cualquier hora, incluso en fines de semana y en días festivos, por lo que mi más amplio reconocimiento y gratitud por atender a las convocatorias siempre a los diputados, Agustín Silva Vidal, José Manuel Sepúlveda del Valle, Tomás Brito Lara, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá y Gerald Washington Herrera Castellanos. Ha sido más que notorio, que dicha Comisión es la que más veces ha sesionado y dictaminado temas, pero esto no se tiene que ver como una competencia, ni nada por el estilo, cada Comisión trabaja a su ritmo y dependiendo de la complejidad del tema que le es turnado, simplemente se debe a las atribuciones de los asuntos que la Comisión de Gobernación debe de conocer por Reglamento, como lo son: las reformas a la Constitución del Estado, las Minutas para reformar la Constitución Federal, la expedición de las nuevas leyes estatales y las reformas a las leyes orgánicas y códigos en el Estado, a tal grado, que a la fecha han sido 95 iniciativas las que se nos han turnado. La razón por la cual me he permitido señalar esto, es para que la ciudadanía tenga presente la dedicación y entrega con la cual nos hemos empeñado en analizar todos los temas, y en dar solución a los mismos, razón por la cual la mayoría de los decretos expedidos por ésta Legislatura han emanado de la misma. Pero no es resolver por resolver, ni sacar números por

números, nuestro trabajo es eficiente y serio en medida de la calidad de lo que hacemos, no de la cantidad. Por ese motivo, quiero dejar claro que todas y cada una de las iniciativas turnadas a la Comisión están siendo analizadas con el mayor profesionalismo posible, y al mismo tiempo consensadas con los diputados, porque debemos recordar que los congresos, no solo son órganos técnicos, sino también políticos. Por eso, en ánimos siempre de enriquecer las propuestas, de brindar certeza jurídica en los dictámenes, así como de incluir la participación de todos, los asesores de la Comisión, previamente a la discusión y votación en la sesión, se reúnen para discutir y hacer observaciones en cada uno de los proyectos, se valoran y se determina si son de considerarse, lo cual ha traído como resultado proyectos, leyes y reformas de la más alta calidad. En esa Comisión, hemos estado a la altura de los temas, dando una clara muestra de voluntad jurídica y política para cumplir con nuestra encomienda. Tal es el caso también, de la Iniciativa por la que se expide la Ley de Protección de Defensores de los Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Tabasco, que fue presentada por nuestro ex compañero de la bancada de MORENA, el Diputado con licencia, Ariel Enrique Cetina Bertruy, por la cual hoy se nos presenta una excitativa a todos los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Por eso quiero precisar, que siempre estaremos abiertos al diálogo y en la disposición plena de avanzar con los temas, pero partiendo siempre primero del análisis completo. Eso es lo que quiero subrayar, que las actividades de estudio no han cesado por ningún momento y que continuamos valorando todas las propuestas que nos fueron turnadas. En este caso, estamos hablando de la expedición de una nueva ley, de lo cual se tiene que analizar artículo por artículo que no se tenga vicios de inconstitucionalidad, que vaya de acuerdo a la realidad jurídica del país, del Estado y de acuerdo a la realidad presupuestal, que esté actualizada, y armonizada con las nuevas normas y criterios jurisprudenciales, y más importante aún que abarque todo lo necesario para la ciudadanía, los cuales son solo algunos de los aspectos que se checan en cada dictamen. Actualmente, con independencia de examinar todos los temas, nos encontramos atravesando la etapa de una de nuestras obligaciones constitucionales y legales que consiste en el proceso de designar a los contralores internos de cinco organismos autónomos en el Estado, Fiscalía General del Estado, Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Tribunal Electoral, y Tribunal de Justicia Administrativa. Para lo cual, recibimos la documentación de los aspirantes según la convocatoria publicada, hay que destacar que se inscribieron 51 dignos aspirantes, revisamos todos y cada uno de los documentos aportados para determinar quiénes cumplían con los requisitos, posteriormente emitimos un acuerdo con el calendario de las entrevistas, y entrevistamos a los 51 aspirantes en sesiones que tardaron aproximadamente entre 2 a 3 horas diarias, las cuales concluimos el martes pasado, y hoy mismo, la sesión de Gobernación al término de esta sesión de Pleno, sesionará el

Dictamen relacionado con dicho proceso, esto independientemente de los compromisos que los integrantes tenían en otras comisiones, reuniones de trabajo, sesiones de Pleno y de la Junta de Coordinación Política; es decir, como podrán ver, los trabajos de la Comisión de Gobernación no han parado. Todos y cada uno de los temas son importantes, todos y cada uno están siendo estudiados, todos y cada uno se construyen para un mejor Estado, y por eso no se deben tomar a la ligera. Si quiero expresar respetuosamente mi sorpresa al ver la solicitud que se nos realizó el día de hoy, en primer punto porque es muy claro nuestro trabajo, ya que dentro de la conformación de los siete diputados se encuentra un Diputado de la fracción parlamentaria que presenta la excitativa de hoy, que representa los intereses y la voz de la bancada para podernos expresar los ánimos de que dictaminemos esta iniciativa, y que además resulta ser el Coordinador de la bancada solicitante, quien precisamente es testigo del trabajo incesante labor que hemos realizado en la Comisión, y del proceso en el que nos encontramos actualmente. Por eso, quiero reiterar nuestra apertura en la tarea del consenso que tanto se nos ha exigido como fracción mayoritaria, nuestra disposición para tratar los temas y dialogarlos en el seno de las comisiones, donde constantemente tratamos temas y los representantes pueden comunicarnos sus necesidades, peticiones y observaciones en las múltiples reuniones y sesiones de trabajo. Quiero señalar en representación de la fracción parlamentaria de MORENA que desconocíamos el interés por parte de quienes hoy presentaron la excitativa de sumarse a la propuesta que por el día de hoy se nos notifica, y les comunicamos que seguiremos en las actividades de análisis con la finalidad resolver a la brevedad con un proyecto conciso, a como se han trabajado todos los dictámenes, y que estamos abiertos para que todas las fracciones parlamentarias por conducto de sus representantes dentro de la Comisión o el Diputado que guste se acerque para dar sus aportaciones y opiniones. Por último, quiero que nos llevemos un respetuoso mensaje: el consenso de los temas es un trabajo que nos corresponde a todos, a la mayoría y a la minoría; a todos los sabores y colores; que todos tenemos que exigir, pero también tenemos que respetar y conceder. Tanto los muchos como los pocos, tenemos la obligación de voltear a ver y escuchar, pero sobre todo, tener congruencia y llevar a cabo lo que nosotros mismos le exigimos a otros, y de eso, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales hemos sido un claro ejemplo. Es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Minerva Santos García, quien en uso de la tribuna señaló:

En el tenor de la certeza y urgencia a la que alude la Diputada, es que pedimos se atienda el tema de la protección de los defensores de los derechos humanos. Nunca se ha entredicho el trabajo legislativo que tiene la Comisión de

Gobernación y Puntos Constitucionales; y sí, nuestro líder de la fracción Gerald Washington es integrantes, pero es un solo voto. “Ante las balas nuestras palabras y ante las justificaciones nuestras acciones”. Gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien en uso de la tribuna dijo:

Con su venia señor Presidente de la Mesa Directiva. Saludo con mucho afecto a los medios de comunicación y al público en general. Nada más quiero dejar muy en claro que la Ley de Protección de Defensores de los Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Tabasco que hoy se cita, efectivamente es una ley que dejó nuestro Diputado con licencia ahora, el Doctor Ariel Cetina Bertruy, pero es una Iniciativa que estamos trabajando nosotros la bancada de MORENA y en lo particular por mi conducto. Quiero comentarle, y agradezco por supuesto la inquietud de mis compañeros y mis compañeras de la bancada del PRI para retomar este asunto. Pero es muy importante que las cosas las hagamos como las tenemos que hacer, no nada más aprovechar el mensaje nacional y el momento que se está viviendo, que bien es cierto, es bastante lamentable. Nosotros seguimos trabajando con esto, y por supuesto apoyando los trabajos que está haciendo la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que preside mi compañera Karla Rabelo, pero nosotros estamos trabajando sobre esto, y escuchamos a los que se deben escuchar, a los que van a ser afectados de alguna manera por esta ley. Ya nos hemos reunido nosotros con los periodistas de la Asociación tabasqueña de periodistas y hemos tenido pláticas con ellos, con la finalidad de enriquecer esta ley y próximamente no vamos a reunir con los periodistas que cubren los trabajos en este Congreso, posteriormente lo vamos a hacer con los periodistas independientes, pero sobre todo, con los concedores del derecho, porque no podemos legislar por legislar, tenemos que hacer las cosas bien hechas y no nada más para llamar la atención. No podemos dejar fuera la observancia federal, que por supuesto es muy importante. Quiero comentarles para la tranquilidad de mis compañeros de la bancada del PRI, que estamos haciendo un trabajo profesional, sobre todo un análisis financiero, porque sabemos que el Presupuesto de Egresos 2019 ya está aprobado y no podemos salirnos de él. Sabemos de la importancia de la norma, pero no podemos realizar nada que esté fuera de la ley, este es un compromiso que tenemos con los periodistas y con los defensores de los derechos humanos, y créanme lo vamos a cumplir, porque MORENA está justamente para proteger y defender a la gente que lo necesita y a la que nos dio su confianza. Muchas gracias a todos.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Karla María Rabelo Estrada, quien en uso de la tribuna expresó:

Estimada compañera Diputada, no es personal, tengo mucho para responder a su breve comentario, pero me lo voy a reservar y no es por falta de valor, ustedes me conocen, saben bien que no, yo soy una mujer de una sola cara. Solo precisar que como bien dice usted, es un solo voto, pero tiene voz y nunca nos ha pedido por esa ley cuando nos hemos reunido para trabajos legislativos y todo está en el dialogo, pero lo voy a dejar hasta ahí porque no voy a caer en provocaciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada María Esther Zapata Zapata, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con el permiso de la Mesa Directiva y sus integrantes, compañeros diputados de esta Sexagésima Tercera Legislatura, amigos representantes de los diferentes medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de la página web de esta sesión. Señoras y señores, hago el uso de la palabra desde esta máxima Tribuna del edén tabasqueño, para dar lugar a un posicionamiento, que busca homenajear, reconocer y aplaudir, la difícil, ardua e incansable labor de los seres que piensan con los sentimientos y actúan con el corazón, así es señoras y señores, me refiero a las madres. Si tienes una madre todavía, dale gracias al señor que te ama tanto, pues no todo mortal podría, dicha tan grande ni placer tan santo, y es que a un día de la celebración del día de las madres me es importante el plasmar en las alas del viento, la gratitud para con quien es considerado un ángel terrenal. Para quienes tenemos la dicha de tener y ser madres también, sabemos la difícil responsabilidad que esto representa, pues desde el momento de saber que nuestros vientres el creador del mundo ha creado la dadiva de sentir la vida misma y desde ese momento entregamos amor puro sin siquiera conocer el rostro de quien será el amor eterno para nosotras, y así comienza la aventura, el tener un hijo en brazos por primera vez, el verle crecer, el llorar por él, el impulsarlo cuando parece rendirse, el corregir cuando es necesario, pero también el aplaudir cuando algo hace bien, hoy entiendo a mi madre cuando de joven cuidaba detalladamente de mí, muchas veces creí que era exagerado, pero cuando me tocó estar en su zapatos, entendí que cualquier cuidado sería poco al guardar lo que la biblia conoce como la herencia del todo poderoso, los hijos. Podría decir la historia de esta celebración, incluso sus inicios desde la antigua Grecia, pero prefiero mirar en mi entorno y tomar como ejemplo a esas madres que día a día luchan la batalla por hacer de sus hijos hombres y mujeres de bien, porque solamente nosotras entendemos el milagro de la vida a grado tal de entregar la

nuestra por salvar la de nuestros hijos, pero es también sentir en el paladar el sabor a gloria al verlos conquistar sus metas e ideales, y es por estas razones que debemos demostrarle nuestro amor y cariño a nuestras madres, no solo en estos días, sino los 365 días del año, cuan ciertas son las palabras de la poetisa Gabriela Mistral, que a la letra dice: “El amor hacia una madre, no tiene color de piel ni fronteras que cruzar, mucho menos distancias que recorrer, es un sentimiento que se arraiga en lo más profundo de tu ser igual como el árbol que echa sus raíces en la tierra, igual como la flor venera al sol, igual al encuentro entre el cielo y el mar, y así, así como la tierra por el sol camina alrededor, solo así podría compararse aquel sublime amor”. Hoy no son suficientes las palabras para agradecer a esas guerreras de la vida, que entregan escudos y armamentos a sus soldados y prepararlos para el mundo mismo, pero sobre todas las cosas, gracias al arquitecto del universo por regalarme tan hermosa bendición, de darme y de darnos un ángel que nos cuida sin temor, un ángel que nos defiende como fiera, un ángel que nos educa con amor y aconseja con pasión, un ángel que está al borde de la cama cuando estamos enfermos, un ángel que pide noche a noche por nuestra felicidad, y ese ángel señoras y señores, ese ángel se llama mamá. Muchas felicidades a todas las madres aquí presentes y a las que nos están viendo, muchas felicidades. Es cuanto señor Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, quien en uso de la tribuna señaló:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados. En esta ocasión hago uso de la voz, por un tema que nos atañe a todos y que es de suma importancia, que no se ha concluido y ni tenemos una respuesta muy clara; es el tema de la tarifa eléctrica y del “borrón y cuenta nueva”. Como recordarán, durante su campaña el actual Presidente de México, se comprometió con los tabasqueños en cuanto a energía eléctrica, a dos cosas en particular: La primera, fue cambiar la tarifa actual a una tarifa más baja y justa para nuestro Estado, y la segunda, fue darle solución al conflicto del “borrón y cuenta nueva”, que según datos en transparencia ronda en alrededor de 8 mil 500 y 10 mil millones de pesos, y que son alrededor de 500 mil tabasqueños los que tienen precisamente este problema. Aunque el Presidente de la República, ha dado la instrucción expresa al titular de la CFE, el Licenciado Manuel Bartlett, para que le dé prioridad a este asunto, sigue durmiendo “el sueño de los justos”. Por eso hoy, hago un llamado para pedirle al Presidente de la República al Licenciado Andrés Manuel López Obrador, que instruya al Director General de la Comisión Federal de Electricidad el Licenciado Manuel Bartlett Díaz, para que cumpla este cometido, y si no le hace caso, pues que lo corra, porque es un empleado precisamente del Gobierno Federal. Como bien saben, paradójicamente en los

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

estados de Sonora y Baja California a partir de este 1 de mayo de 2019, entraron en vigor nuevas tarifas de energía eléctrica, gracias a un subsidio del Gobierno Federal, y gracias al cual, en los 72 municipios del Estado de Sonora se cobrará la tarifa 1F, la cual, también se aplicará para todo el Estado de Baja California. Tarifa que simplemente aún no puede llegar a Tabasco, o tal vez por capricho no quiere el Titular de la CFE Manuel Bartlett. Recordemos, que la resistencia civil en contra de la CFE la inició el hoy Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador en el año de 1995, cuando formaba parte del PRD y la mantuvo viva hasta antes de ser Presidente de la República, por lo que todos esperábamos que Tabasco fuera el primer Estado beneficiado con este tema. El propio Presidente ha declarado que los ciudadanos tabasqueños que estaban en resistencia civil en contra de la Comisión Federal de Electricidad por cobros excesivos, no pagarían ni un solo peso, porque habría “borrón y cuenta nueva”. Incluso, ha señalado que eso se haría a partir del 1 de enero de 2019, y que solo beneficiaría a los que estaban en resistencia civil del 1 de julio de 2018 hacia atrás, para evitar que quien estuviera al corriente dejara de pagar confiado en que a partir de enero habría “borrón y cuenta nueva”. Sin embargo, a pesar de que desde hace meses el Presidente de la República comunicó que ya se había llegado a un acuerdo para el “borrón y cuenta nueva” y una tarifa más baja para los 17 municipios del Estado de Tabasco debido a las altas temperaturas que existen en la entidad, la realidad es que los tabasqueños seguimos exactamente igual, estamos ya casi a mitad del año y no hay ninguna acción concreta para darle solución y tampoco se percibe la voluntad del Señor Manuel Bartlett, para poderlo hacer, yo creo que le tiene aversión a los tabasqueños por muchas razones. Este tema, debe plantearse con la seriedad que merece, porque si realmente se quiere solucionar, es necesario que se resuelvan ambos asuntos a la par, porque de nada serviría solucionar el tema del “borrón y cuenta nueva” si se continúan con las mismas tarifas elevadas, ya que la gente seguiría incumpliendo con el pago al no poder costear los elevados costos que la Comisión Federal hace en Tabasco, mas ahora por las altas temperaturas que se han registrado en nuestro Estado, por encima de los 38 grados. Es de precisarse que de acuerdo con la tabla de tarifas de la CFE, la tarifa 1F se aplica en estados donde la temperatura media mensual en verano es de 33 grados centígrados como mínimo; y en Tabasco a 742 mil 644 usuarios de electricidad, se les aplican las tarifas 1C y 1D, las cuales se aplican para estados con calor de 30 y 31 grados como máximo; y estamos todos aquí conscientes que definitivamente el calor en Tabasco es superior a los 35°C o alguien que me diga lo contrario. Me gustaría que Manuel Bartlett, a ver si le hace honor por lo menos al apellido tabasqueño, que viniera a vivir aunque sea a su edad se viniera a vivir a Tabasco por lo menos una semana para que supiera lo que es el calor tabasqueño del cual se ha perdido. Compañeros diputados, para no alargarlo, porque es un tema de veras muy sensible e importante, compañeros diputados, yo creo que este tema es importante para

que nos sumemos todos al llamado, podamos exigirle a la Comisión Federal de Electricidad para que actué y de veras resuelva este problema para todos los tabasqueños, para el pueblo de Tabasco, fue un compromiso del hoy Presidente de la República, fue un compromiso del Partido MORENA en campaña. Y yo creo que a final de cuenta es un tema en el que tenemos que elevar la voz todos y cada uno de los diputados si de veras queremos defender al pueblo de Tabasco, con los abusos que la Comisión Federal de Electricidad ha hecho históricamente y aun hoy a 6 meses de Gobierno de la nueva administración siga haciendo, y como dato, cabe recordar que el propio Gobernador de Tabasco el Licenciado Adán Augusto López Hernández, instruyó a la policía para que hiciera detenciones de aquellos funcionarios de la CFE que fueran a amedrentar y seguir acosando a las gentes en sus comunidades porque han dejado de pagar. Termino y concluyo solamente con 2 cosas. “Borrón y cuenta nueva para Tabasco” y tarifa justa compañeros.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna dijo:

Gracias Presidente, con la venia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores, buenas tardes y buenas tardes a todas las personas que están hoy en el Congreso. Bueno, continuando con este tema de la resistencia civil y la tarifa preferencial que ha abordado nuestro compañero Diputado Nicolás Bellizia, simplemente sumarme a este llamado que ha hecho, reiterando recordar que justamente el movimiento de la resistencia civil, lo inicia Andrés Manuel López Obrador en su calidad de militante del Partido de la Revolución Democrática y lo menos que esperamos o esperábamos los tabasqueños del 2019, es que fuera uno de los primeros compromisos que tanto él como el Gobernador Adán Augusto López Hernández, enarbolaron como compromisos de campaña y que se hicieran efectivos y una realidad para beneficio de todas las personas que vienen arrastrando un adeudo con la Comisión Federal de Electricidad, y para todos los tabasqueños con una tarifa preferencial. Sin embargo, se han dado plazos, llegan esos plazos y siempre hay una justificación, un pretexto más de porque no se ha cumplido o porque no se anuncia de manera oficial. Pero llama mucho la atención, independientemente que en el caso de Sonora lo que se dio fue un subsidio, la frase que utilizó el Presidente de la República cuando habló sobre este otorgamiento, esta facilidad, este beneficio que dio la Comisión Federal de Electricidad a los habitantes de Sonora, y dijo textualmente el Presidente: Tenemos una muy buena relación con la Gobernadora de Sonora, se dio el apoyo como siempre del subsidio para la energía eléctrica, porque lo pidió la gente y la Gobernadora. Entonces la pregunta que está en el imaginario colectivo en el Estado es: Hay una mala relación con el Gobernador Adán

Augusto López Hernández o no han sido escuchadas en Palacio Nacional las voces que claman en Tabasco, que se dé el “borrón y cuenta nueva” y la tarifa preferencial. Tristemente en verdad el Gobierno del Estado se ha limitado a señalar que tengamos paciencia, como si fuera una cuestión de fe y no de voluntad u oficio político. Pero lo que me parece verdaderamente lamentable son las declaraciones que el día de ayer hizo el Dirigente de MORENA en Tabasco, Cesar Francisco Burelo, en una nueva escusa, manifestó que ninguna de las personas que están en el tema de la resistencia civil están pagando, que no le ve que deba haber prisa en la solución de este problema, entonces que rápido cambia el discurso MORENA, cuando en años pasados urgían para que se resolviera, y ahora que son Gobierno tanto a nivel estatal y nivel federal que pueden cambiar a toda esa mafia que dijo también el Licenciado Adán Augusto López Hernández en la entrevista hace algunos días, que aprisiona al Director de la Comisión Federal de Electricidad y que por esto no se ha dado la solución, es decir que limpien Comisión para que puedan aplicarse las decisiones que benefician a los tabasqueños, porque si una de las promesas más importantes que los llevó al triunfo no la cumplen es verdaderamente triste y patético y nos afecta, y afecta particularmente a todos los tabasqueños que están esperando una solución a este prolongadísimo conflicto, recuerdo, que lastima que ahora Cesar Burelo diga que no hay prisa. Es cuanto.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna expresó:

Muchas gracias estimado Presidente, Mesa Directiva, compañeras, compañeros diputados, público asistente, medios de comunicación. Primero, con todo el respeto que se merecen los compañeros, no tienen ninguna calidad moral para venir aquí a hablar de la resistencia civil, nos aventamos 20 años de represión del PRI, y lo quiero decir con todas las palabras, nos dijeron de todo, se opusieron terminantemente a esta lucha por una mejor tarifa, y además se confabularon en ese tiempo con la Comisión Federal de Electricidad para cortarles la luz a pueblos completos. Entonces me llama hoy mucho la atención, porque además este problema dimana precisamente de un acto represor, de una lucha poselectoral, pero además me sigue llamando la atención y me parece patético que venga una estimada compañera Diputada hablar de la resistencia civil, cuando en los pasados 6 años también prometieron la solución de este tema y nos recetaron un famoso acuerdo que vino a perjudicar a miles de ciudadanos tabasqueños, los metieron en un problema legal y no dijeron como dice la canción, “ni pio”, y ahora están muy preocupados por las tarifas, cuando aprobaron una reforma energética que propició el alza de las mismas tarifas. Pero además si quisiera darles el dato, de que la resistencia civil el día de hoy continua, quienes estamos en resistencia civil pues no estamos pagando

la luz. Y punto número 2, nosotros no estamos volteando a ver si hay una mejoría de tarifa en algún Estado de la República, aquí el tema es más complejo, porque tiene que ver con el adeudo histórico, el “borrón y cuenta nueva” que representa un beneficio para miles de tabasqueños que creyeron en este movimiento. Pero también estamos hablando de una tarifa justa de verdad, no de subsidio, de verdad compañeras y compañeros, y está en manos ya, y lo dijo el señor Presidente, en manos del Gobernador del Estado y de la Dirección de la Comisión Federal de Electricidad, y creo que muy pronto habrá una resolución justa para todos los tabasqueños. Mientras tanto estamos muy pendientes de lo que se resuelva y estoy seguro que saldremos adelante y se cumplirá con la palabra empeñada de nuestro Presidente y del Señor Gobernador. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con su permiso Presidente. Ahora resulta que subir a tribuna y tocar temas, los monopolios de los temas los tiene una bancada, o un diputado. Hablar de calidad moral, pues es de muchas cosas. Resulta, que quienes hablan de calidad moral, pues como dicen: “Para tener la lengua larga, hay que tener la cola corta”, porque también aquí al final de cuentas, no por el hecho de pertenecer, y de haber luchado, efectivamente en su momento, por una tarifa justa para Tabasco, hoy que son gobierno; compañero diputado, ya tienen seis meses que están conduciendo este país. Ya hablar del pasado y de lo que no se hizo, qué seguir lamentándose de algo, y no asumir la responsabilidad de gobernar a México. Uno, el presidente tiene la voluntad, el gobernador lo ha demostrado también, yo me pregunto; qué intereses hay aquí de defender al señor Manuel Bartlett, porque eso es lo que hacen al subir a Tribuna; defender a Manuel Bartlett y no defender al pueblo de Tabasco. Defender a un funcionario que además, representa lo que tanto critican; la mafia del poder, lo peor de mi partido, porque en su momento el señor, si se les olvida, fue el de la caída del sistema, pregúntenle al Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, el señor fue Secretario de Gobernación, Gobernador de Puebla, y a final de cuentas hoy da la cara, pues como quieren que les interese Tabasco, y el pueblo de Tabasco si nunca estuvo de su parte. Por eso no le hace caso al presidente, por eso el llamado aquí es al Presidente de la República para que le dé una instrucción precisa al señor Manuel Bartlett, y que si no le hace caso, si no le cumple a Tabasco; lo corra, porque ya le cumplió a Baja California. Como dijo la Diputada Dolores, ya le cumplió a Baja California y a Sonora, y Tabasco, señores; para cuándo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna señaló:

Bueno, si hablamos de calidad moral, pues aquí hay varios que les reprobaron la cuenta pública y están sentados otra vez como diputados y no se les hizo nada. Luego también comentar, recordar su etapa como militantes del Partido de la Revolución Democrática, porque aunque lo quieran borrar, no lo van a poder borrar, de ahí vienen y hoy están en MORENA, y su paso anterior fue el PRD, gente como el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, y lo cito textual para que pueda subir; nuestro propio Presidente Tomás Brito; el propio Gobernador Adán Augusto López Hernández; su servidora como Diputada Federal, firmábamos los amparos que llevamos a las comunidades, se los repartíamos a los ciudadanos, a los habitantes de las comunidades, y les decíamos que con eso ya no iban los de la Comisión Federal de Electricidad a suspenderles el servicio de la luz. Entonces no se pueden olvidar de eso, ustedes firmaron esos amparos y ahí está la historia “por Dios” recuérdenla. Y aquí, sinceramente lo que se trata también es de decirle al Gobernador, y recordarle porque probablemente no lo sepa. Hace muchos años cuando a Sinaloa le dieron la tarifa preferencial en luz, el que era Gobernador en ese tiempo, se fue con una cantidad muy importante y significativa de ciudadanos de Sinaloa, a exigir a la Ciudad de México que se le diera ese trato; pues yo creo que si es necesario que el Gobernador Adán Augusto López Hernández, nos convoque a todos los tabasqueños, más allá de colores, para ir a la Ciudad de México, para hacerle ver al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, que está en un error, y que está afectando a miles de familias tabasqueñas, pues es cuestión de que nos convoque porque es un tema que a todos nos afecta, a ver de cuánto nos van a llegar los recibos de luz con estos “calorones”, a todos. Me parece que es importante, y es de la mayor relevancia, y ahora que si no quieren que se les critique pues hagan las cosas bien. Es cuanto.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, quien en uso de la tribuna dijo:

Buenas tardes señores legisladores. Con el permiso de mi Presidente. Coincido en mucho y en todo con la exposición de mi compañero Nicolás Bellizia, y nada más me quería subir para puntualizar una sola cosa. Cuando se suban a esta tribuna a hablar de calidad moral, muchos que se traigan un paliacate para limpiarse los labios, pronto vamos a saber por qué; les recuerdo desde esta tribuna, que para hablar de calidad moral yo propuse el antidoping para los diputados, que nadie se lo ha hecho, más que un servidor por qué, todavía no lo

sé. Pero como estamos hablando de la Comisión Federal de Electricidad, ciertamente la resistencia civil empezó por un maltrato a la gente con el excesivo cobro de las tarifas eléctricas, y se fue haciendo una bola de nieve, donde hasta los que no tenían ese maltrato se fueron sumando, hasta que a la fecha de hoy nos provoca, nos lleva a tribuna. Y mi último comentario, que es por el que realmente me quería subir; yo creo que ya basta, ya la Cuarta Transformación llegó al Gobierno, que se comporte como Gobierno y dejen de hacer campaña, ya la campaña terminó, ya se terminó la campaña, ahora las promesas de campaña vamos a hacerlas realidad. Pero veo que todos los días significativamente siguen en campaña, una cosa es campaña y la otra cosa es ejercer el Gobierno, si no supieron que lo segundo es muy, muy difícil, no es culpa de los tabasqueños, y no es culpa de los mexicanos. Coincido con Nicolás, yo creo que Andrés Manuel si tiene, por ser paisano, toda la intención de que a Tabasco le vaya bien, que haya “borrón”, que haya una mejor tarifa; ni hablar de Adán; pero yo creo que los que lo rodean, o quienes tienen ya las instrucciones de que eso suceda, están en sus escritorios esperando a ver qué pasa, o esperando a ver si pueden tronarse al propio Presidente, o al propio Gobernador del Estado. Como dijo Nicolás, ahí está Bartlett, de dónde viene, de dónde vino, qué provocó, y hoy en día que es calidad moral, por favor; vamos hablar de calidad moral cuando así sea necesario, y ya dejen de hacer campaña hombre, sálganse a la calle.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna expresó:

Gracias, estimado Presidente, Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados. Interesante el tema, quieren vehementemente que borremos la historia, que nos olvidemos de los atropellos, de la corrupción, de la gran fábrica de pobres a la que convirtieron este país. Exigen lo que nunca dieron, quieren que ya no exista más esa historia negra de nuestro país, compañeros a lo mejor perdón sí, pero olvidos jamás. Y este es un tema que claro que tenemos calidad moral porque no, si somos parte de la misma y también fuimos, de manera personal atropellados, acudimos en diversas ocasiones ante las instancias por demandas, ahí estuvimos y claro que tenemos calidad moral y lo voy a volver a repetir, tenemos calidad moral. Pero además, claro que recuerdo las cartas de amparos, que nos quedaba estimada Diputada a que instancia de Gobierno acudíamos, que venimos del Partido de la Revolución Democrática, claro ese PRD de antaño cuanto lo añoramos, el de hoy con todo respeto tengo mis reservas, pero a donde más íbamos, pues a acudir a los derechos ciudadanos, a acudir a los derechos humanos, a acudir a la organización social y a defender este tema que está a punto de resolverse, pero que creo yo, quieren atenuar que se va a rescatar la palabra empeñada y de que se necesitaba para resolver

este tema de la resistencia civil, algo muy simple un Presidente nacionalista y además resultó choco. Claro que confiamos en él, de que se va a resolver el tema de la Resistencia Civil para todos los tabasqueños, no le busquen más, lo único que les quiero decir es que no vamos a olvidar nunca la estela de corrupción y atropellos que cometió el PRI, cuando gobernó. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna manifestó:

Gracias Presidente. solo para recordarle al Diputado Cabrales, porque parece que lo olvida, que los que nos persiguieron o persiguieron al PRD, cuando él era militante del Partido de la Revolución Democrática, varios de ellos están hoy en MORENA, están gobernando con MORENA, porque los militantes de MORENA hicieron la campaña, pero los priistas están gobernando en Tabasco, esos que persiguieron a los perredistas cuando era su tiempo. Y solamente concluir mi participación con una frase que me parece que bien muy ad hoc al momento, Eva Perón decía: “El pueblo no necesita que su gobierno se queje y culpe a su antecesor. Es votado para que mejore la situación, por eso fue elegido, para dar solución. Para quejarse ya está el pueblo.” Es cuanto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada María Esther Zapata Zapata, quien en uso de la tribuna señaló:

Buenas tardes. Es un tema muy sensible, muy apasionante, porque es un tema que tiene más de 20 años de resistencia civil, el pueblo, las comunidades, los ejidos, la sociedad que realmente está harta de pagar tanta electricidad, y que le venían sus recibos de luz de una manera muy alta. El Diputado hace referencia, y un llamado al Gobernador, yo he visto fotografías de él con el Gobernador en Teapa, lleno de morenistas, no sé porque no lo había consensado de una manera más cercana. Pero bueno, estamos aquí para decirle al pueblo, y se tiene que hablar del pasado, porque es en el pasado, que la administración pasada hizo unos convenios con la Comisión Federal de Electricidad, y fue la gente a firmar esos convenios, los cuales se retractaron y muchos no firmaron y dejaron de firmar, porque no eran convenientes para la gente. Hoy gracias al pueblo, gracias a ese voto, tenemos 21 diputados de MORENA que ganamos nuestros distritos, tenemos un gobernador morenista, y tenemos también un Presidente de la República de MORENA. Y le quiero decir a la gente, me quiero referir a ti, que me estás viendo, que quizás me vas a ver algún día en esta sesión, al pueblo; no se desesperen, les va a cumplir MORENA, les va a cumplir Andrés Manuel López Obrador, y se va a cumplir la palabra empeñada del Licenciado Adán Augusto López Hernández. Si esto se

tarda más tiempo, más tiempo tarda la gente en pagar. Vamos a preguntar a los de los ejidos, a los poblados, si están preocupados por pagar, claro que no están preocupados por pagar. Entonces vamos a continuar, esto es una cosa de más de 20 años, se está trabajando en ello, pero no se puede hacer al vapor; tenemos que tener una tarifa preferencial, y tenemos que ver ese “borrón y cuenta nueva” para toda nuestra gente; porque hoy hay gente de los ejidos que deben más de 200 mil pesos a la Comisión Federal de Electricidad, y están preocupados por su patrimonio. Entonces tenemos que esperar, hoy todo mundo se quiere subir al carro de la resistencia civil, pero este es un carro que le pertenece a Andrés Manuel López Obrador.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, quien en uso de la tribuna dijo:

Muy buenas tardes a todos. Con su permiso Diputado Presidente, con respeto a todos mis amigos legisladores. Como dicen mis compañeros, este es un tema muy importante que atañe a cada uno de los tabasqueños; los que hemos vivido en esta patria chica, sabemos y conocemos de las grandes temperaturas que tenemos aquí en este Estado. Y por largos años, por décadas, nuestro Estado no solamente ha sufrido en este ámbito que es la Comisión Federal de Electricidad, verdaderamente ha sido un atraco hacia el bolsillo, a nuestra economía. Y yo también por eso estoy aquí, porque soy pueblo y también he visto como se han portado los de Comisión Federal de Electricidad. El que inició precisamente la resistencia civil, el que sabe y conoce verdaderamente las necesidades del pueblo es nuestro Presidente de la República; y con respeto les digo, conoce todo nuestro país, los rincones, así que no podemos venir a condicionarlo de que quite a tal persona, por algo lo puso. Muchas veces tienes a una persona y le dejas como digo yo, un carrito largo a ver hasta dónde llega, y tú sabes cuándo vas a dar el jalón. Por eso comento como tabasqueña, no solamente como legisladora; tengamos confianza en nuestro Presidente de la República y en el Gobernador. Nuestro Gobernador no ha firmado todavía con CFE, por unas cosas que hay por ahí, porque quiere “borrón y cuenta nueva”, y también una tarifa justa; y esto no es de seis meses, ni de un año, es décadas que Tabasco ha sido lacerado, no nada más en esto, en salud, en carreteras; saben una cosa, el sur-sureste y desafortunadamente Tabasco, está peor todavía que Campeche, Yucatán, Quintana Roo, hasta Chiapas está mejor que nosotros; qué nos está pasando. Yo creo que hay que unirnos en una sola causa, y aprovechar que el Presidente de la República y nuestro Gobernador están trabajando de la mano, porque tienen que ver por su casa, no nos desesperemos, nuestro pueblo sabe y conoce, el pueblo es sabio y aquí estamos para darle la cara, para responder por esa confianza que le dieron a MORENA. Gracias. Es cuanto Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna expresó:

Con el permiso de todos los presentes. Pues si se siente muy cómodo estar sentado como Diputado dirimiendo todos estos temas desde los colores de los partidos políticos. Yo soy Diputado Independiente, y yo vengo a hablar por los tabasqueños que si pagamos la luz, por las madres de familia que hoy están en una maquina costurando, porque tienen que pagar su recibo de luz y tienen que pensar entre que si pagan el recibo o le dan comida a sus hijos. Los padres que han tenido que decidir entre que si pagan la colegiatura o pagan los recibos de la luz, si visten a sus hijos, o si pagan los recibos de la luz. Habremos muchos tabasqueños que no nos escodemos en partidos políticos, para no pagar la luz. Sin duda este es el momento de Tabasco, a como dicen por ahí, efectivamente más que un acto de fe, ya es un acto de voluntad; yo no dudo que si va a llegar el “borrón y cuenta nueva”, pero saben qué pasó con la lista de las personas que se inscribieron para el “borrón y cuenta nueva”, pues hay mucha gente corrupta que debe dinero por años y que tiene dinero para pagar la luz y jamás lo ha pagado. Y ahí está detenido el análisis del pago del “borrón y cuenta nueva”, a lo mejor no haya borrón, nada más tarifa preferencial, porque hay mucha gente que si pagamos la luz entonces donde quedamos los que pagamos la luz en Tabasco, no nada más es un tema de los partidos políticos. Hay muchos tabasqueños que si pagan la luz, y también merecen que sean escuchados en este Congreso del Estado de Tabasco. Yo estoy de lado del tabasqueño que si pagó la luz, y no de lo que se escudan ahorita de diputados, de presidentes, de senadores, que se escondieron en este asunto y no pagaron la luz. Yo sé que el Presidente de la República va a tener que cumplir con su palabra, no por un acto de justicia, sino porque fue realmente su lucha. Yo me opuse en su momento en ese tema de que no se dejara de pagar la luz, porque fui de los ciudadanos que siempre pagó la luz, pero considero que ya llegó el momento de Tabasco y esto se tiene que cumplir. La lista de empresarios propietarios de empresas cerradas es inmensa por el pago de la luz, mucha gente que está desempleada es por el tema de que los empresarios ya no pudieron seguir pagando el recibo de la luz. Tabasco es primero, y si no llega ese “borrón y cuenta nueva”, o si no reducen esa tarifa, sin duda tendrán consecuencias grandísimas quienes prometieron eso a los tabasqueños. Es cuanto Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Charlie Valentino León Flores Vera, quien en uso de la tribuna manifestó:

Señor Presidente, quiero comentarles una cosa, el otro día lancé unas acusaciones hacia el expresidente Vicente Fox, y salió el exgobernador, que por cierto no dejó nada bien al Estado, Manuel Andrade Díaz. Y como yo lancé la advertencia que se fuera esta persona al manicomio, este señor defendiendo a su papá del PRIAN, “el pozol le habla a la olla”; y quiero decirles a ustedes que si por defender los derechos de los pueblos me dicen que estoy loco, me acusan de estar loco, pues si estoy loco señores. Pero quiero que sepan una cosa, estoy loco, pero no soy rata, eso definitivamente. Por lo que dice aquí el compañero Carlos Mario Ramos Hernández, que está empecinado en el antidoping, hay un dicho que dice “dime de qué presumes y te diré de qué careces”. Yo he visto al señor caerse, porque según el mismo lo dice, toma psicotrópicos y se cae solo; y yo le aconsejo que se traiga un muchachito que lo ande llevando, no vaya a golpearse, ya está grande, y se vaya a morir o le dé un infarto me entiende; entonces bájele señor. Y a todos los demás que pagan luz, y que presumen que pagan luz, pues síganla pagando; aquí paga el que quiere, el que no, pues no paga señores. Hay personas que no tienen ni para comer y hoy no están pagando luz. El beneficio que MORENA le está trayendo, ya se está viendo en las casas. Y le digo a los perredistas, dejen de estar castigándonos, porque viene la cuenta 2018, y ahí nos vamos a ver las caras, dejen de estar castigando el beneficio que representa el Licenciado Adán Augusto López Hernández. Y le digo una última cosa a este Diputado, que si tanto quiere hacerse un examen, que se lo vuelva a hacer, que se haga uno de sexo, porque yo les apuesto que lo reprueba. Muchas gracias. Es todo por el cuanto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, quien en uso de la tribuna señaló:

Primero que nada señor Presidente, es bonito venir a insultar, dar la espalda y correr por la puerta, eso es muy bello. Lo felicito señor Charlie Valentino. Primero que nada señor Presidente, le solicito que en técnica legislativa aplique la sanción correspondiente por el uso de lenguaje discriminatorio y no correcto a un compañero legislador durante la sesión. No se lo estoy pidiendo, lo exijo, o me voy a amparar, primero. Segundo, este servidor toma medicinas, quien no me conoce ahí tengo mi certificado, sufro de una enfermedad que se llama epilepsia, tomo medicinas 4 veces al día para no tener ataques convulsivos, parte de mis caídas son por crisis convulsivas parciales que están certificadas por un neurólogo del sector salud, lo que constituye entonces una mentira del

Diputado Charlie Valentino, como todas las que ha hecho. Y ciertamente, voy a repetir sus palabras efectivamente está loco, pero yo le agregaría el peyote, el peyote deja loca a la gente; entonces, estoy simplemente usando el lenguaje del mismo diputado, discriminatorio. Además voy a hablar en nombre de la Asociación de Epilepsia Mexicana A.C., a la que pertenezco, voy a promover una acción de discriminación a un servidor, no solamente hacia mi persona, sino por mi enfermedad señor Presidente, si no se han dado al tiempo las sanciones del propio órgano legislativo, porque no es justo que a una persona, a un servidor que sufre de una enfermedad crónica, que yo no la pedí, que a mí sí me cuesta vivir, no como a ustedes venga aquí una persona de dudosa reputación, y digo dudosa porque tengo con qué afirmarlo, porque dio unas declaraciones allá afuera cuando la cuenta pública y aquí estoy afirmando mi dicho. Entonces, pido por favor se apliquen las sanciones de ley, la exijo, y vuelvo a insistir en el antidoping, yo ya lo tengo, ahí está en mis redes sociales, me lo hice en orina, me lo hice de sangre, me lo hice para cinco funciones diferentes, psicotrópicos, benzodiacepina, todo lo del rubro de la cocaína, y qué creen, yo salí totalmente negativo. Esperemos cómo salen los demás. Sí pido una sanción señor Presidente, porque si no esto se va a convertir en un ring de asuntos personales y de ofensas ya de manera que no deberían de existir en una tribuna del pueblo.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló: Simplemente quisiera decir algo, y ahorita continuamos con las diputadas y diputados que me han hecho solicitud de hacer uso de la voz por rectificación y alusiones personales. Pedirles a las diputadas y diputados que eleven el nivel del debate en tribuna, ya también se me va el Diputado Carlos Mario, pero también él ha caído en ese tipo de situación, y no puede venir a pedir sanciones para el otro, cuando él también ha hecho lo mismo. A ver diputada no se permite el diálogo directo, pida usted el uso de la palabra y con mucho gusto se la cedo. Entonces conmino a todos que eleven el nivel del debate y si empiezan con cuestiones personales, pues ya no es este escenario para llevar a cabo este tipo de cuestiones personales, hay otros lugares para llevar esa situación, así que es el respetuoso llamado que le hago a todas y a todos.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Carlos Madrigal Leyva, quien en uso de la tribuna dijo:

Muy buenos días. Con su permiso Diputado Presidente y claro que hay temas que a veces tocamos que ocasiona este tipo de discusiones se va a lo personal, y aquí más de uno ha hecho señalamientos personales y después nos quejamos que nos señalan a nosotros. En esta ocasión no voy a señalar a nadie, pero si quiero dejar en claro que como diputados todos tenemos derecho

de expresarnos y lo tenemos que hacer con mucho respeto. Por la brevedad del tiempo quiero pasar a lo siguiente, me alegra mucho que estén muy preocupados algunos amigos de otros partidos, porque este problema de la resistencia civil tiene un origen y sabemos el motivo también, quiero decirles que no se preocupen porque el Licenciado Andrés Manuel nunca nos ha fallado, nunca nos ha mentado. El otro día en las conferencias de prensa que hace en las mañanas lo escuché decir que hay más de 70 prioridades y claro que la resistencia civil es una de esas prioridades. Nosotros no somos el único problema y claro que nos interesa que se resuelva este problema de la resistencia civil; sin embargo, no podemos y no porque nosotros aquí pasemos al frente y digamos que ya queremos que se solucione el problema y que por esa razón ya se resolverá, no. Todo tiene su tiempo y su momento, y efectivamente tenemos que pedirles paciencia, porque los problemas, aunque no queramos mencionarlos, los problemas que quedaron de la administración anterior por ser muchos, y no es queja, pero obviamente por ser muchos lleva su tiempo ir poco a poco resolviéndolos. Entonces, yo les pido paciencia y créanme que el problema de la resistencia civil se va a resolver. Y a los amigos de las comunidades y del Estado en general les pedimos paciencia, hoy efectivamente no se está pagando la luz, pero si queremos que de una vez y oficialmente se resuelva y así será. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, quien en uso de la tribuna expresó:

Con el permiso de la Presidencia. Antes de proseguir y para que no se alargue tanto el debate, quisiera felicitar a mis compañeras diputadas que son mamás por el día de las madres, igual a todas las trabajadoras del Congreso y nos ayudan a que este poder camine. No se confundan diputados, yo creo que aquí suben a mencionar que si tengo fotos con el Gobernador, aquí no hice ningún llamado, el Gobernador está haciendo su trabajo y lo dije, incluso, dio instrucciones cosa extraordinaria para meter a la cárcel a los funcionarios de la Comisión Federal, y al final de cuentas no es un llamado a que el Gobernador o el Presidente, al Presidente es a quien tiene que exigirle que tiene que correr a Manuel Bartlett, yo les pregunto a mis compañeros diputados de MORENA, qué intereses hay de defender a Manuel Bartlett, yo le digo al pueblo de Tabasco si van a seguir esperando porque efectivamente una lucha que tiene más de 20 años que precisamente sirvió de plataforma para llegar al poder y hoy no se concreta a seis meses, es seguir esperando y pareciera además, que los compañeros diputados de MORENA se quedan con el monopolio de una lucha social, como si en México no hubiera habido lucha social antes de MORENA. Recordemos que MORENA se fundó en el 2015, previo había el PRD, el PSUM y otros partidos que iniciaron la lucha social. Quienes se quedaron en el PRD

como la Diputada Dolores, al final de cuentas iniciaron la lucha y aquí no se trata de ver quién la inició, sino que a final de cuentas si efectivamente tenemos una tarifa injusta, pues que podamos contar con ella, que la voluntad que no me cabe duda que la tiene Andrés Manuel López Obrador, hoy Presidente de México, de cumplirle a Tabasco se haga, pero también en esa premura le estamos exigiendo a su funcionario que cumpla la instrucción de quien le dio empleo. Qué intereses hay de defender a Manuel Bartlett, es mi pregunta, pero además también, un compañero diputado dijo aquí, pues “ni perdón, ni olvido”, acuérdense que también la cuenta pública ahí está, y al final de cuentas “ni perdón, ni olvido”, hoy aplican la máxima, “no hagas en el poder, lo que decías en la oposición”. Es cuanto.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna manifestó:

Muchas gracias Presidente. En atención al llamado de la presidencia será la última intervención de un servidor en este tema, porque además es un tema que ya quedó perfectamente claro. Cuál es la estrategia de quienes pretenden borrar el pasado de nuestra historia, pero abonar y decirles que ésta no ha sido una lucha fácil, recuerdo cuando estábamos en el PRD, cuando éramos militantes del PRD y había problemas con los transformadores, que por cierto la Comisión no los quería cambiar, ningún gobierno municipal y estatal quería apoyar, hubieron hasta compañeros legisladores nuestros que inventaron reuniones en la Ciudad de México para no apoyar a los compañeros, sí ha sido una historia de sufrimiento este tema. Dos, nosotros no estamos ni protegiendo, ni encubriendo a ningún funcionario público y mucho menos al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, ese que se defiende solo y que cumpla con su función, nosotros estamos aquí porque se resuelva el tema de la resistencia civil, pero estamos completamente seguros de ello. Concluyo parafraseando a Eva Perón, “el que no conoce su historia, está condenado a cometer los mismo errores”. No caigamos en eso compañeros. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna señaló:

Bueno, solamente reiterar la gran preocupación que me da, el escuchar de manera sistemática, en voz de mis compañeros legisladores de MORENA, que me han antecedido en el uso de la voz; en que ahora piden paciencia. Paciencia a quienes ya no tienen ni para pagar. Entonces, bueno, paciencia para que Tabasco goce de una tarifa preferencial, que insisto, fue compromiso de campaña presidencial y estatal. Y la convocatoria es, ustedes nos han dicho

aquí, especialmente a los compañeros del Partido Revolucionario Institucional, y al PRD que fuimos gobierno; nos han dicho todos los errores que cometimos, o parte de los errores, que según ustedes se cometieron en las administraciones que fueron dirigidas por PRI y PRD. Pero también precisar, que las administraciones priistas y del PRD, que en su momento presentaron esquemas de regularización de pagos, no fue una camisa de fuerzas, los consumidores de la Comisión Federal de Electricidad que quisieron entrarle a cada uno de esos programas, lo hicieron por su libre albedrío. Pero no fue una camisa de fuerzas, no se le obligó absolutamente a ninguno de ellos. Y si con todo y eso, justamente no se pudo resolver el problema, cuando el PRI fue Gobierno del Estado y tuvo un presidente o tuvo dos presidentes panistas, y en nuestro caso tuvo un presidente priista, pues aprovechen y no caigan en los mismos errores. En la historia política de este país, difícilmente se va a volver a repetir para Tabasco, que tengamos Presidente de la República tabasqueño, y Gobernador del Estado tabasqueño, del mismo partido. Y como dice nuestro paisano, Presidente de la República, “hay que zamarrear el árbol”, y si la Comisión Federal de Electricidad está enquistada de gente que no quiere que se mejoren los servicios, y se hagan realidad los compromisos de campaña del Presidente de la República; pues tienen todo el poder, para poder sacarlos y hacer cumplir verdaderamente los compromisos que son importantes, para una de las regiones más empobrecidas del país y subdesarrolladas. Lo que nosotros esperamos es; que Andrés Manuel López Obrador, y Adán Augusto López Hernández, cumplan pronto con la tarifa preferencial. Es cuanto.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, quien en uso de la tribuna dijo:

Buenas tardes compañeros. Yo muy poco me subo aquí, a discrepar, discutir o dirimir temas que podríamos hacerlo en privado, todos, porque por eso hay tiempo de reuniones, sesiones. Y la verdad como dice el Diputado Brito, hay que hablar de altura. Porque aquí tal parece que se volvió el Mercado de Villahermosa. Les voy a decir compañeros, de verdad yo los aprecio, los admiro, los respeto; y en este momento les estoy hablando con todo el respeto del mundo. Veamos luego las redes sociales; cómo nos están poniendo. A su servidora, jamás ninguno de ustedes me ha faltado al respeto porque los he tratado con el mismo respeto. Pero vamos al tema; la energía eléctrica. Comisión Federal de Electricidad se ha burlado toda la vida de nosotros. Yo soy del pueblo, soy fundadora de MORENA, he llevado la resistencia civil durante muchos años en alto. He caminado de sol a sol con la gente indígena, marginada, la gente más humilde, más pobre. Y en este caso, en vez de estar ahorita poniendo entredicho nuestros gobiernos actuales; debemos apoyar. Por qué; porque esta gente lo necesita. Porque el pueblo de Tabasco, ya no

aguanta más miseria, pobreza. En este momento, quiero decirles compañeros, que Comisión Federal de Electricidad está vetada, nuestro gobernador lo dijo; a ninguno se le tiene que tocar, porque por eso está este nuevo gobierno. Mientras se resuelve “el borrón y cuenta nueva”, que se está dando, porque hay que hacer las tarifas justas. Y ahí es donde está un poco detenido este asunto. Las tarifas justas van a ser para toda la sociedad, en general, y para todo México; no nada más para Tabasco. Entonces les pido compañeros; cordura. El convenio que se firmó en el otro gobierno, fue una vacilada. Yo lo viví, y la verdad de las cosas, yo si quiero que apoyemos al pueblo. Yo si quiero que se pongan la mano en el corazón, todos ustedes, y caminemos juntos. Caminemos por un mejor Tabasco, y dejemos de estar aquí con grillas. Hagamos política de altura, muchas gracias compañeros.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien en uso de la tribuna expresó:

Con su permiso señor Presidente. Y por supuesto, les saludo nuevamente a todos. Fíjense que celebro Presidente, por supuesto el llamado de atención que hizo para elevar la calidad del debate que tenemos, no nada más el día de hoy, sino casi siempre, que la verdad a veces es lastimoso. Y por supuesto, compañera y amiga Dolores Gutiérrez, que aunque ya no vas a volver a subir, porque ya no tienes derecho, te menciono. Ya prometiste que no, entonces, nada más te quiero decir, Lolita amiga, que el Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, no le va a fallar a Tabasco. Y si nuestro amigo el Gobernador, Adán Augusto López Hernández no ha firmado el convenio, es porque no ha convenido a los intereses de todos. Me da pena, la verdad, a veces, la insistencia que se tiene aquí, me dio gusto escuchar ahorita a nuestro compañero Nicolás, la forma en que habló, porque en la forma en que habló por la primera vez, parece que se trata de ver quien grita más, y quien jala más aplausos. Con eso pensamos que vamos a solucionar las cosas. Si podemos hablar tranquilos, no se trata de “jalarnos los pelos”, ni de “desgarrarnos las vestiduras” ahorita, de lo que no pudimos hacer. Cómo se ofendió mi compañero Nicolás cuando mi amigo y hermano Rafael, le dijo, le habló de calidad moral. Como le dolió, por qué; no lo sé. Si la calidad moral, la sabemos cada uno de nosotros. Yo si se la calidad moral que tengo, porque yo si se lo que es el dolor, el sufrimiento, yo no nací en cuna de oro. Yo si se lo que es padecer por pagar la luz, y por pagar las necesidades en la casa, y a veces quedarse con muy pocos recursos. Nada más que, cuando se hable de calidad moral, se habla que derivado de la reforma energética del sexenio pasado, el precio de la gasolina tuvo un aumento de 13.60 hasta más de 20 pesos. Otros factores igual tuvieron impacto en el alza de las tarifas eléctricas que aumentaron hasta un 300%, el precio del gas L.P., de 0.23 centavos de

impuesto por regulación subió a 1.05 pesos por kilo, es decir, un tanque de gas doméstico de 30 kilos, las amas de casa pagan 30 pesos más por concepto de regulación. Y Nicolás Bellizia Aboaf era parte del gabinete federal, hasta donde recuerdo, si es que no me falla la memoria, pues era Delegado del INFONAVIT, o no sé por ahí estaba. Pero algo tenía que hacer, y yo nunca lo escuché gritar, de la forma que lo hacía el día de hoy. Eso se le llama calidad moral. Muchas gracias señor.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, quien en uso de la tribuna manifestó:

Buenas tardes compañeros diputados, diputadas, medios de comunicación, público que nos acompaña aquí en el Recinto y a través de las redes sociales. Y bueno, le quiero dar las gracias, en lo personal a la Bióloga Alinka Vanessa Olea y Wagner, que es la Directora de la Reserva Ecológica Yumká; a la Abogada Mónica Monserrat Zúñiga Palomera, Coordinadora de la Unidad y Vida Silvestre en el Yumká; y al Licenciado Carlos Eduardo Rubio, que es el Coordinador de la Unidad de la Flora y Enriquecimiento Animal en el Yumká, muchísimas gracias por acompañarnos aquí. Con su permiso Diputado Tomás Brito Lara. "Los animales no son propiedades o cosas, sino organismos vivos, sujetos de una vida, que merecen nuestra compasión, respeto, amistad y apoyo", Marc Bekoff. En mi calidad de Presidenta de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, me he referido junto a mis demás compañeros en la urgente necesidad de atender la problemática que está sirviendo de precedente para impulsar y promover el uso de políticas públicas dirigidas a la ecosustentabilidad. Nuevamente la mortandad en los manatíes, que está identificada como especie prioritaria para su conservación de acuerdo a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, es un indicador de salud ambiental dentro de los ecosistemas, ya que su presencia indica el equilibrio ecológico. El Yumká, que significa en maya "Duende que cuida de la Selva y los Animales", es un proyecto que inicia el 19 diciembre de 1987 a raíz de la declaración de área natural protegida de las 101 hectáreas que conforman la zona, clasificándola, por lo tanto, como Centro de Interpretación de la Naturaleza (CIN). Sin embargo, fue hasta el 23 de mayo de 1993 cuando el centro abrió sus puertas al público, con el propósito de promover la conservación de las especies que habitan el Estado de Tabasco. En ese momento, ante el bullicio en el Recinto, el Diputado Presidente manifestó: Diputada disculpe, vamos a pedirle al público y a los compañeros, escuchar con atención; es la última oradora, ya ha sido bastante prolongada la sesión. Vamos a escucharla con atención a la Diputada en su exposición. La Diputada Oradora continuó: Es decir, durante 32 años hemos podido contar con un parque "temático", en nuestro Estado, dotado de un clima cálido-húmedo,

que recrea el ambiente de la flora y fauna tanto de América como de África. Es necesario precisar que la mayor parte de los animales y plantas que alberga son originarios del estado de Tabasco; y que ha sido tristemente olvidado y abandonado por administraciones anteriores. El hospital para la atención de los animales se encuentra, de verdad, en una situación terrible, precaria y sin insumos suficientes para salvar la vida de los animales que ahí se encuentran. Quiero hacer hincapié, como lo he expresado con anterioridad, que la principal finalidad que tenemos es promover la educación ambiental entre la población tabasqueña y los turistas que asisten anualmente al Yumká, y con ello fomentar la protección, conservación y desarrollo sustentable de los recursos naturales del Estado de Tabasco. Tenemos que brindarle la protección, cuidado, conservación e investigación de las especies y ecosistemas que forman parte del Centro de Interpretación de la Naturaleza "Yumká". Es importante señalar que promover, difundir y apoyar la realización de todo tipo de acciones, programas y estudios de manejo y conservación de los recursos naturales, debe ser una tarea conjunta entre las diferentes instancias de gobierno y los ciudadanos. Ahora bien, derivado de la denuncia de mi compañero Nicolás, con respecto a la cacería nocturna de especies al interior de la reserva, nos pusimos en contacto con la Bióloga Alinka Vanessa Olea y Wagner, Directora del Yumká, por medio de un oficio en el que le solicitamos, nos proporcionara la relación de las especies que habitan, sus condiciones de vida al inicio de su administración, así como de la relación y condición que se encuentran actualmente. Quiero agradecer a la Directora de la Reserva que personalmente nos respondió entregándonos el reporte, por lo cual, organizamos un recorrido por las instalaciones para conocer y constatar las condiciones en las que se encuentran los animales, y este parque. En este sentido se nos informó que existen más de 80 diferentes especies, distribuidas en tres ecosistemas: Sabana, Selva y Laguna; que coexisten en equilibrio natural. De igual manera, se le pidió un reporte de los decesos de las especies suscitados entre 2015 a la fecha, así como las causas de los mismos. En este sentido se nos reportó que el índice de mortandad ha ido en descenso, de las cuales 39 se dieron de baja en el 2015. El número creció a 42 durante el 2016; fueron 18 bajas en 2017; 16 el año pasado y en lo que va del 2019 se han reportado 9 bajas más. La actual directora nos explicó durante el recorrido que a pesar de las deficiencias con las que se encontró al recibir la administración del parque, pudo contener y disminuir muchos de los decesos que ocurrían en años anteriores. A partir de 2016, mediante medicina preventiva, atención médica inmediata, alimentación nutricional, así como enfoque en limpieza y tratamiento de agua limpia. También nos comentó que a los manatíes, los primates, y los diferentes mamíferos marinos, se les conoce como "centinelas de la salud global y el cambio climático", ya que al comenzar a observar mortandad en ellos, al ser bioacumuladores del ecosistema, son un indicador de una problemática ambiental que debe ser atendida de inmediato. Durante el recorrido a los tres

ecosistemas que existen en las 101 Hectáreas, pudimos observar las diferentes necesidades que tiene la reserva, así como los nuevos programas que ha implementado la reciente administración para el mantenimiento y rescate del parque, así como de las especies que habitan en este maravilloso lugar. La Unidad de legislación y vida silvestre, a cargo de la abogada Mónica Montserrat Zúñiga Palomera, se instaló a finales de 2016, se encarga de ser el enlace con las diferentes dependencias federales, como SEMARNAT, PROFEPA, así como con la Dirección de la Función Pública y Patrimonio del Estado. Después de analizar el reporte y llevar a cabo el recorrido, surgen algunas consideraciones que quisiera también sean notadas. Yumká participa en coordinación con la PROFEPA en la rehabilitación y liberación de fauna silvestre, así mismo al ser México un país con una alta diversidad de especies, lo convierte a su flora y fauna en un invaluable patrimonio biológico. La Unidad de Enriquecimiento Animal se encarga de idear y de crear diferentes mecanismos de recreación para cada especie, de manera que puedan simular un hábitat más natural y una mejor calidad de vida en cautiverio. Sin embargo, hace falta mucho trabajo de mantenimiento y restauración de albergues, mantenimiento de la clínica e incluso es vital la instalación de un hospital con laboratorio para poder darles una mejor atención médica a los animales. Actualmente no cuentan con vigilancia, hace que la reserva ecológica se torne en un sitio vulnerable, por lo que es necesario que se comisionen por lo menos 6 elementos encargados de la seguridad y vigilancia. En este tenor, nos mostraron las zonas vulnerables, que requieren ser fortalecidas. ¿Qué podemos hacer? La actual administración del Parque, tiene la misión de coadyuvar de manera permanente con las autoridades nacionales y estatales para la conservación de las instalaciones, a través de la elaboración de proyectos ejecutivos que permitan dar viabilidad financiera a cada uno de ellos. Se trata de entre todos impulsar esas iniciativas que te mueven por dentro y por fuera debido a la experiencia en el sector turístico ecológico y en la protección ambiental. Entender que las instalaciones de este “Parque Temático”, es un espacio vivo de encuentro para visitantes y tabasqueños; entender que no se construyó el Centro para conseguir una ayuda, sino que fue creado para ofrecer servicios que generen valor social e impacto medioambiental positivo. Aquí lo que quiero pedir, respetuosamente a quienes integramos el actual gobierno a que entre todos brindemos las facilidades suficientes, para que se generen las acciones necesarias y proteger esta área natural protegida conocida como Yumká. Y al mismo tiempo les hago un llamado a los empresarios, a las asociaciones civiles y a la ciudadanía en general a que de manera conjunta coadyuvemos a proteger, el Centro de Interpretación Natural Yumká para que se mejoren las instalaciones del mismo y nos permita conservar los ecosistemas, la flora y la fauna que ahí existen. Es cuanto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, quien en uso de la tribuna señaló:

Con el permiso Diputado. Bueno, antes del punto, nada más; alguien comentó aquí de calidad moral, que por el tema de la reforma energética. Digo, por favor, en esa parte cuando eres legislador y tienes injerencia, pues lo puedes hacer, cuando no; no tiene caso. Es nada más contestarle. En el tema que exponía mi compañera Diputada Presidenta de la Comisión, la verdad, que felicitarla a ella y a todos los integrantes de la Comisión, por la pronta respuesta y el trabajo, que además lo están haciendo en esa comisión. Y en el tema del Yumká, que es un tema muy sensible también, aquí están quienes hoy tienen la oportunidad de dirigir, pues aprovechar precisamente las crisis que hay, si efectivamente hay carencias, si todo lo que hace falta pues es momento de ajustar las velas, y de poder corregir el rumbo y de poder hacer un mejor trabajo. Hay recursos en fondos internacionales, de asociaciones civiles que se dedican en el tema ambiental, apoyar este tipo de parques, de reservas naturales. Aprovechémoslo, independientemente de que si la reserva también tiene un ingreso por cobro, pues también se puede manejar en ese sentido, con mayor eficiencia del ingreso y el gasto, y poder tener recursos en ese sentido. Por supuesto, sumarme al llamado que hace la Diputada; de que quienes hoy gobiernan, en el gobierno federal, los recursos federales si se pueden gestionar para que aterrizaran aquí, en nuestro parque Yumká. Y por supuesto, aquí vamos a tener un trabajo para el próximo presupuesto de egresos, pues hacer ese trabajo entre todos los que estamos aquí. Felicidades Diputada.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas cinco minutos del día nueve de mayo del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará a las 10 horas, del día 14 de mayo del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.